



## **05\_Normas de cumplimentación de las bases de datos del SIPHA y manual de consulta del visualizador cartográfico**

Base de datos de ciudades históricas

Base de datos de patrimonio inmueble

Base de datos de actividades arqueológicas

Base de datos de patrimonio mueble  
(caracterización patrimonio artístico)

Módulo de documentación: información  
bibliográfica, documental y gráfica

Visualizador Cartográfico: Módulo de Consulta  
Espacial del SIPHA

# Base de datos de ciudades históricas

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Se incluirán en este módulo todas las fuentes de información empleadas para la cumplimentación de los campos de información de cada registro. La base de datos se nutre de fuentes diversas que es necesario identificar (tipo de fuente, título/unidad documental, autor, etc.) para un mejor control de calidad del sistema. Una vez seleccionado el tipo de fuente (documental, gráfica, bibliográfica, reconocimiento directo, etc.), la aplicación permite buscar dicha fuente por si ya hubiera sido dada de alta en el sistema, en cuyo caso sólo habría que seleccionarla y asociarla al registro de información. En caso contrario se procedería a darla de alta en la base de datos.

En este módulo también se cumplimentarán las actividades o actuaciones en las que se enmarca la nueva carga de información (a través de una caja de lista normalizada) y la fecha en la que se realizan, de carga automática una vez seleccionada la actividad.

## ELEMENTOS DE INTERÉS

Desde el módulo de elementos de interés se conecta con la base de datos de patrimonio inmueble, y se puede acceder a la información de todos los inmuebles situados en la delimitación de la ciudad o área de la ciudad (conjunto histórico, etc.) en la que nos encontremos.

## IDENTIFICACIÓN/LOCALIZACIÓN

En este módulo se incluyen los referentes administrativos (núcleo de población, término municipal...) y los datos derivados de la planificación territorial (determinaciones derivadas de las bases y estrategias del POT).

### Código (de la ciudad histórica)

Aparece por defecto y es de cumplimentación obligatoria y automática a través del formulario de altas pues se convertirá en el campo de enlace entre los diferentes módulos de la base. Se establece automáticamente para las nuevas inclusiones en función de sus parámetros territoriales. Los dos primeros dígitos corresponden a la provincia de acuerdo con el código establecido por el INE, los tres dígitos siguientes a la provincia, de acuerdo también con el código del municipio establecido por el INE, y los tres últimos dígitos constituyen un número correlativo para cada ciudad a partir del municipio.

---

### Ejemplo

El código 110060092 corresponde a la ciudad histórica de Arcos de la Frontera:

- Los dígitos 11 corresponden a la provincia: Cádiz
  - Los dígitos 006 corresponden al municipio: Arcos de la Frontera
  - Los dígitos 0092 corresponden a la ciudad histórica: Arcos de la Frontera
- 

### Denominación (de la ciudad histórica)

El nombre de la ciudad histórica se cumplimenta cuando se da de alta una nueva. Este campo es un campo de identificación de la ciudad que es visible desde todos los módulos de información de la base de datos.

### **Código (del área relacionada)**

Se cumplimenta automáticamente cuando se da de alta un conjunto histórico u otras áreas relacionadas. Este campo es un campo de identificación que es visible desde todos los módulos de información de la base de datos.

### **Denominación (del área relacionada)**

La denominación del conjunto histórico u otras áreas relacionadas se cumplimenta cuando se da de alta un conjunto histórico u otras áreas relacionadas. Este campo es un campo de identificación que es visible desde todos los módulos de información de la base de datos.

### **Otras denominaciones**

Campo texto que recoge los datos relativos a otras posibles denominaciones del bien que han de separarse entre ellas por un punto y coma entre espacios ( ; ).

### **Código provincia**

Es asignado automáticamente por la aplicación.

### **Provincia**

Este campo se cumplimenta automáticamente desde la entrada de altas a través de un listado asociado de los nombres de las ocho provincias andaluzas.

### **Código municipio**

Es asignado automáticamente por la aplicación.

### **Municipio**

Se cumplimentará a través de un listado asociado de los nombres de los municipios de la provincia de acuerdo con la clasificación establecida por el INE. También se cumplimenta automáticamente a partir de la entrada de altas.

### **Código núcleo**

Es asignado automáticamente por la aplicación.

### **Núcleo**

Nombre de la entidad local menor (aldeas, pedanías, etc.) dependiente del municipio en el que se localiza el inmueble. Se cumplimenta a través de un listado asociado de entidades locales menores de acuerdo con la clasificación establecida por el INE.

### **Comarca histórico cultural**

Se cumplimentará automáticamente a través de un listado asociado de los nombres de las diferentes comarcas histórico-culturales andaluzas de acuerdo con la clasificación del Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz.

### **Tipo de ciudad (POTA)**

Clasificación de ciudades según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Caja de lista:

- Ciudades medias tipo I
- Ciudades medias tipo II
- Ciudades principales
- Otros asentamientos
- Pequeñas ciudades y centros rurales

### **Estructura supramunicipal**

Estructura territorial de la que la ciudad histórica o el área relacionada de referencia forma parte según el POTA (caja de lista).

## Unidad territorial

Unidad territorial para la gestión de recursos naturales de la que la ciudad histórica de referencia forma parte según el POTA. Caja de lista:

- Campiñas
- De vocación forestal
- Forestales
- Litorales
- Sureste árido
- Vegas interiores

## Subunidades

Subunidad territorial para la gestión de recursos naturales de la que la ciudad histórica de referencia forma parte según el POTA (caja de lista).

## Red de centros históricos

Red de centros históricos definida por el trabajo de investigación encargado por la Consejería de Obras Públicas en el marco del Programa Regional de Centros Históricos (redactado por José María Fera Toribio), del que la ciudad histórica o el área relacionada forma parte (caja de lista).

## Altitud

Cota altimétrica máxima de la ciudad histórica o el área relacionada, expresada en metros (campo numérico). Se consignará en el campo sin signos de puntuación.

---

### Ejemplo

1125 (no 1.125)

---

## Superficie

Superficie del polígono de delimitación del conjunto histórico o la zona de servidumbre arqueológica, expresada en m<sup>2</sup> (campo numérico). Se consignará en el campo sin signos de puntuación.

---

### Ejemplo

271000 (no 271.000)

---

## Coordenadas

Se reflejan en este campo las coordenadas de los polígonos de delimitación de los conjuntos históricos que aparecen en su declaración. Las coordenadas X, Y y Z de los vértices de dicho polígono se reflejarán comenzando por el situado más al norte y siguiendo el sentido de las agujas del reloj especificando en el campo "Punto" el orden de los vértices que se consignan. Dichas coordenadas se introducirán en la base de datos sin signos de puntuación.

---

### Ejemplo

456895 (no 456.895)

---

## Áreas relacionadas

Se refiere a las áreas que se pueden delimitar dentro de una ciudad histórica: conjunto histórico, zona de servidumbre arqueológica u otras áreas de interés o dentro del conjunto histórico. Las áreas relacionadas mantienen siempre una relación jerárquica con el registro en el que nos encontremos.

---

### **Ejemplo**

En el registro ciudad histórica de Sevilla, las áreas relacionadas podrían ser conjunto histórico de Sevilla y alguno de los 17 sectores en que éste se divide, como por ejemplo sector Triana. Las áreas relacionadas se introducen desde la pantalla de consulta de altas y no son editables desde aquí.

---

## **IMÁGENES ASOCIADAS**

Este módulo permite la visualización de toda la documentación gráfica asociada a la ciudad: mapas, planos y fotografías.

### **Código**

El Código será asignado por la base de datos gráfica desde el IAPH.

### **Título**

Identificación breve de la imagen que se introduce en la aplicación.

## **DESCRIPCIÓN LITERAL**

Aquí se definen las características territoriales y urbanas del área de estudio. Consta de dos apartados: tipología de ciudad y descripción.

### **Tipología de ciudad**

#### **Tipo de emplazamiento**

Clasificación tipológica de la ciudad histórica o el área relacionada atendiendo a las características geográficas del lugar en que se implanta. Caja de lista:

- Costero en ladera
- Costero en llano
- Costero en promontorio
- Interior en cornisa
- Interior en fondo de valle
- Interior en ladera
- Interior en llanura
- Interior punto elevado en campiña
- Interior punto elevado en estribaciones montañosas
- Interior punto elevado junto a un río

#### **Forma del centro histórico**

Clasificación tipológica de la ciudad atendiendo a la morfología en planta bidimensional (cuadrada, rectangular, alargada...) de la ciudad histórica o el área relacionada Caja de lista:

- Alargada
- Circular o cuadrada
- Lineal
- Redondeada irregular

#### **Estructura urbana**

Hace referencia a la estructura urbana de la ciudad histórica o el área relacionada tomando como referencia la estructura viaria, de las manzanas y la existencia o no de recinto amurallado. De entre todas las opciones de la caja de lista se tomará la más representativa:

- Casi regular (o algo irregular)
- Irregular manzanas grandes
- Irregular manzanas pequeñas
- Recinto amurallado
- Regular

### **Posición relativa centro/núcleo**

Recoge la posición de la ciudad histórica o el área relacionada respecto al núcleo de población o la ciudad histórica, respectivamente. Caja de lista:

- Coincide con el núcleo
- En el centro, con crecimiento irregular
- En el centro, con crecimiento regular
- Excéntrica, pegada al núcleo
- Excéntrica y separada
- Ligeramente excéntrica

### **Según origen**

Recoge el origen geográfico de la ubicación primigenia de la ciudad histórica. Se asocia a un contador ya que puede haber varios accidentes geográficos que dieran origen a la ubicación de la ciudad en ese emplazamiento.

Caja de lista:

- Como apoyo al desarrollo de actividades agrícolas o ganaderas
- En caminos o carreteras principales
- En cruce de caminos/carreteras importantes
- Poblado de colonización (fundación unitaria de alguna institución pública)
- Poblado ligado a explotación agraria o minera
- Puerto pesquero o comercial, y otras actividades relacionadas con el mar
- Punto de defensa, núcleo al pie de un cerro con una posición fortificada
- Punto de defensa, núcleo alrededor de un recinto fortificado
- Punto de defensa, recinto amurallado coincidente con un centro histórico

### **Justificación de la inclusión**

Texto que recoge la motivación de la inclusión de la ciudad histórica de referencia en la base de datos.

## **Descripción**

### **Emplazamiento**

Breve descripción de la ubicación de la ciudad histórica o área de referencia tanto dentro del territorio de la provincia como del término municipal.

### **Topografía/Geografía**

Encuadre desde el punto de vista de la orografía y topografía del terreno en el que se asienta la ciudad y de las principales referencias geográficas del lugar.

### **Morfología urbana**

Descripción de los elementos más característicos de la morfología urbana de la ciudad histórica o el área relacionada de referencia.

### **Estructura urbana de ocupación**

Forma urbana, paisaje urbano (perfiles), sectores urbanos y áreas homogéneas incluidas, viario urbano (trama urbana, estructura y morfología), parcelación urbana (tipología, tamaño y forma de manzanas y parcelas).

### **Tipología edificatoria dominante**

Tipología edificatoria dominante tanto genérica como específica y distribución de tipologías que se produce en la ciudad histórica o área urbana considerada.

### **Transformaciones recientes**

Transformaciones de relevancia que hayan acontecido en las últimas décadas, tanto desde el punto de vista urbano como en el socioeconómico.

## **DESCRIPCIÓN HISTÓRICA**

En este módulo se describen las características históricas más significativas de la ciudad o el área de estudio agrupadas por periodo histórico. La aplicación permite incluir distintas características históricas para periodos diferentes.

### **Periodo histórico**

Periodo de la ciudad histórica sobre el que se van a describir las características más significativas de la ciudad o área de estudio. Los términos a incluir en este campo deben ser los contemplados en la faceta de periodos históricos del Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz.

### **Características de la ocupación**

Origen del asentamiento y pautas del crecimiento urbano en el periodo considerado.

### **Límites y extensión**

Contorno de delimitación de la ciudad o área urbana en el periodo histórico considerado y extensión aproximada.

### **Contexto histórico**

Marco histórico-cultural y socioeconómico del periodo considerado.

### **Elementos de interés**

Relación del patrimonio inmueble de relevancia en el periodo histórico considerado.

## **DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA**

Se recogen datos estadísticos relativos a demografía y vivienda de la ciudad histórica, del conjunto histórico o de otras áreas relacionadas.

## **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO**

En este módulo se recoge el planeamiento municipal y supramunicipal de las ciudades históricas y áreas relacionadas. Consta de dos apartados: planeamiento y protección individualizada. Se contempla tanto el planeamiento general como el de desarrollo, aunque en este último caso la aplicación sólo recogerá el planeamiento de desarrollo convalidado por la Consejería de Cultura.

### **Planeamiento**

Este apartado consta de los datos generales relativos a las figuras de planeamiento, y al final se consignan datos generales relacionados con la protección individualizada que este planeamiento otorga a determinados elementos de la ciudad.



## Código planeamiento

Hace referencia al código que la Consejería de Obras Públicas y Transportes da al planeamiento en el PLABO.

## Clase

Se indicará si el planeamiento afecta a todo el término municipal (Planeamiento General) o sólo a una determinada zona del municipio (Planeamiento de Desarrollo). Al seleccionar una de las dos opciones, se discrimina la caja de lista de figuras.

## Figura

Se refiere al planeamiento que ordena el municipio; hay dos cajas de lista asociadas a este epígrafe, una recoge el Planeamiento General y otra el de desarrollo. Estará disponible una u otra dependiendo de la opción que hayamos seleccionado en *clase*:

Clase: General

Figura:

- Plan General Municipal
- Normas Subsidiarias Municipales
- Normas Subsidiarias Provinciales
- Delimitación de Suelo Normas Complem. de Planeamiento
- Plan Director de Ámbito Comarcal
- Otro Planeamiento Medioambiental

Clase: De Desarrollo

Figura:

- Plan Parcial
- Programa de Actuación Urbanística
- Estudio de Detalle
- Plan Especial (distintos tipos)
- Catálogo

## Tipo

Distingue entre planeamiento de *nueva formulación*, para aquellos planes que se formulan ex- novo, o *revisión*, para los planes que son fruto de la actualización de otro ya existente (caja de lista).

## Denominación

Nombre con que se designa el documento de planeamiento identificado.

## Estado tramitación

Caja de lista que recoge en qué fase de tramitación se encuentra la figura de planeamiento en la que nos encontremos: aprobación definitiva, aprobación inicial, aprobación provisional, avance.

## Fecha aprobación definitiva

Hace referencia a la fecha en que obtiene la aprobación definitiva la figura de planeamiento identificada en los campos superiores.

## Fecha publicación

Hace referencia a la fecha en que se publica en el diario oficial el planeamiento identificado en los campos superiores.

### **Tipo publicación**

Hace referencia al diario oficial en que se publica la aprobación del planeamiento (BOE, BOJA, BOP), y que variará dependiendo de la figura de la que se trate (caja de lista).

### **Convalidación**

Hace referencia a la existencia o no de una convalidación de la figura de planeamiento, identificada en campos superiores, por parte de la Consejería de Cultura.

### **Disposición**

Identificación del expediente en que se recoge la convalidación.

### **Fecha**

Fecha de la disposición en la que se recoge la convalidación.

### **Informe Cultura**

Campo que informa de la existencia o no de informe emitido por la Consejería de Cultura sobre el planeamiento en cuestión.

### **Protección Individualizada**

Campos referidos a la protección de inmuebles desde el ámbito del planeamiento urbanístico.

### **Determinaciones de protección individualizada**

Campo que informa de la existencia o no de determinaciones individualizadas para la protección de inmuebles en el planeamiento de referencia (se trata de especificaciones realizadas por el planeamiento pero no recogidas en catálogo).

### **Catálogo**

Informa de la existencia o no de catálogo dentro del planeamiento.

### **Ámbito**

Se refiere al ámbito territorial que abarca el catálogo (caja de lista).

### **Denominación del catálogo**

Nombre con que se identifica el documento del catálogo.

### **Nivel de protección**

Recogerá la denominación de los diferentes grados de protección definidos por el catálogo.

---

#### **Ejemplo**

A,B,C,D; 1,2,3,4...

---

#### **Definición del nivel de protección**

Se identificarán cada uno de los grados de protección.

---

#### **Ejemplo**

A = Integral, B= Parcial

---

### **Inmuebles protegidos**

Se clasifican aquí los tipos de elementos que gozan de protección en el catálogo (caja de lista).

## Nivel

Se refiere al nivel de protección del que damos el número de inmuebles protegidos.

## Número

Refleja, por tipo de inmueble protegido, el número de inmuebles que hay en cada nivel de protección.

## Protección individualizada (más información)

Se especifican aquí más datos relativos a la protección individualizada así como los referentes a la protección que el planeamiento otorga a los yacimientos arqueológicos.

## Inmuebles

### Forma de identificación de los inmuebles

Recoge qué método ha empleado el planeamiento para identificar los inmuebles protegidos por él (ficha, plano...).

### Planos de localización de inmuebles

En el caso de que el método de localización haya sido a través de planos, se describen aquí su denominación y su escala.

## Protección arqueológica

### Protección arqueológica

Campo lógico si/no/- que señala si el planeamiento establece una protección arqueológica específica, si no lo hace o si no es un dato con el que contemos, respectivamente.

### Normativa

En el caso de que el planeamiento establezca una protección arqueológica específica, se consignará una descripción de la misma.

### Nivel de protección

Nivel de protección asignado a los yacimientos por la normativa arqueológica.

### Planos de identificación de áreas

En el caso de que el método de localización haya sido a través de planos, se describen aquí su denominación y su escala.

## GESTIÓN CULTURAL

La información recogida aquí se refiere a la protección que las leyes de patrimonio histórico otorgan a los bienes; sólo se habilitará para los conjuntos históricos. En el caso de que nos encontremos en una ciudad histórica, esta pestaña permanecerá deshabilitada, ya que la ciudad histórica carece de protección legal. El módulo consta de tres apartados: Protección, Intervenciones, Imagen.

## Protección

### Estado

Se indicará el estado de protección con ayuda de un listado asociado: declarado, incoado, inscrito.

### **Figura de protección**

Se indicará la figura de protección con ayuda de un listado asociado: BIC, CGPHA Específico.

### **Tipología**

Se elegirá de la caja de lista siguiente: Conjunto Histórico, Zona arqueológica.

### **Código Ministerio**

Se incluirá el código asignado al inmueble por el Ministerio.

### **Código DGBC**

Se incluirá el código asignado al inmueble por la Dirección General de Bienes Culturales.

### **Categoría**

Este campo se cumplimenta automáticamente cuando se incluyen los datos de *estado y figura de protección*, introduciéndose, por defecto, "patrimonio inmueble".

### **Disposición**

Recoge la definición del motivo de la publicación. Clase de disposición publicada: Orden, Decreto, Resolución, Anuncio, etc., seguida de la fecha de la misma.

### **Fecha resolución**

Recoge la fecha de la disposición.

### **Tipo publicación**

Nombre de la publicación oficial: Gaceta de Madrid, BOE, BOJA.

### **Número**

En formato numérico, sin punto de millar.

### **Página**

En formato numérico, sin punto de millar.

### **Fecha publicación**

Se refiere a la fecha de publicación, en formato DD/MM/AA.

---

### **Ejemplo**

Disposición: Incoación de expediente de declaración BIC

Resolución de 2 de junio de 1987

Publicación: BOJA. Número: 67. Página: 3989. Fecha: 23/10/87

---

### **Delimitación literal**

Se refiere a la delimitación textual del conjunto histórico. Cuando el bien esté incoado o inscrito, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente, o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

### **Justificación delimitación**

Se justificará la delimitación realizada del conjunto histórico. Cuando el bien esté incoado o inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

### **Justificación protección**

Se justificará la protección realizada del conjunto histórico. Cuando el bien esté incoado o inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

### **Intervenciones**

Este apartado recoge en un listado todas las actuaciones sobre inmuebles realizadas en el área urbana considerada por parte del Servicio de Conservación de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.

### **Número total de intervenciones**

Número total de intervenciones de conservación en los inmuebles.

### **Total inversión**

Inversión total realizada sumando el número total de intervenciones.

### **Intervención/Conservación**

#### **# Código**

Código asignado a la intervención por el Servicio de Conservación de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.

#### **# Denominación**

Denominación del expediente de intervención del Servicio de Conservación de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura.

### **Actividades arqueológicas**

Aparece una información básica de las actividades arqueológicas realizadas en el conjunto histórico, en concreto número de expediente, modalidad, tipo de actividad, director, fecha inicio y fecha fin. Desde este apartado es posible acceder directamente a toda la información disponible sobre la/s actividad/es arqueológicas del conjunto histórico disponibles en la base de datos de actividades arqueológicas.

### **Imagen**

#### **Delimitación gráfica**

Se recoge en este apartado la delimitación gráfica que aparece en el BOJA del conjunto histórico o la zona de servidumbre arqueológica.

## **DOCUMENTACIÓN**

A través del módulo de documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a las ciudades y conjuntos históricos. Las normas de cumplimentación del módulo de documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310).

# Base de datos de patrimonio inmueble

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Se incluirán en este módulo todas las fuentes de información empleadas para la cumplimentación de los campos de información de cada registro. La base de datos se nutre de fuentes diversas que es necesario identificar (tipo de fuente, título/unidad documental, autor, etc.) para un mejor control de calidad del sistema. Una vez seleccionado el tipo de fuente (documental, gráfica, bibliográfica, etc.), la aplicación permite buscar dicha fuente por si ya hubiera sido dada de alta en el sistema, en cuyo caso sólo habría que seleccionarla y asociarla al registro de información. En caso contrario se procedería a darle de alta en la base de datos.

En este módulo también se cumplimentarán las actividades o actuaciones en las que se enmarca la nueva carga de información (a través de una caja de lista normalizada) y la fecha en la que se realiza, de carga automática una vez seleccionada la actividad.

## IDENTIFICACIÓN/DESCRIPCIÓN

### Caracterización

Se indicará el ámbito disciplinar desde el que se va a realizar el análisis de la Entidad Patrimonial (en adelante EP): arqueológico, arquitectónico o etnológico. En función de la opción u opciones seleccionadas se activarán unos u otros campos y módulos de información de la aplicación.

### Código

Corresponde al código del bien que es de cumplimentación obligatoria y automática a través del formulario de altas; este código constituye el campo de enlace entre los diferentes módulos de la base de datos y se estructura en varios tramos de dígitos en función de parámetros territoriales. Los dos primeros dígitos corresponden a la provincia de acuerdo con el código establecido por el INE, los tres dígitos siguientes a la provincia, de acuerdo también con el código del municipio establecido por el INE, y los tres últimos dígitos constituyen un número correlativo para cada bien incluido en cada municipio.

---

### Ejemplo

El código 410240510 corresponde al Convento de Santa Clara de Carmona

Los dígitos 41 corresponden a la provincia: Sevilla

Los dígitos 024 corresponden al municipio: Carmona

Los dígitos 0510 corresponden al inmueble: Convento de Santa Clara

---

### Denominación

Recoge los datos relativos a la denominación o título de la EP. Este dato aparecerá insertado, ya que se introduce previamente desde el formulario *Nueva alta*.

Para los bienes declarados o incoados se recomienda la utilización de la denominación reflejada en el BOJA o BOE y la más identificativa para las nuevas inclusiones.

Las normas obligatorias de cumplimentación son:

1. Utilizar minúsculas y poner acentos, con el artículo siempre delante.
2. No utilizar abreviaturas, ni paréntesis, ni comillas, ni punto final.

En el caso de viviendas, la denominación incluirá la palabra vivienda seguida de los cuatro últimos dígitos del código. La segunda denominación deberá incluir la tipología más la dirección:

---

### Ejemplos

Vivienda 0011

Vivienda de la calle de Arriba nº 3.

---

3. En el caso de la caracterización arqueológica se usará el topónimo local con el que se denomina la Entidad Arqueológica (en adelante EA).

---

### Ejemplos

Sierra de Gamaza

El Trastejón

---

### Otras denominaciones

Se consignarán los datos relativos a otras posibles denominaciones del bien que irán separadas por un punto y coma entre espacios ( ; ).

---

### Ejemplos

Molino de Pepín ; Molino amarillo

Cortijo del Fraile ; Peñón del Fraile ; El Fraile

---

### Provincia

Este campo se cumplimentará automáticamente desde la entrada de altas, a través de un listado asociado de los nombres de las ocho provincias andaluzas.

### Municipio

Se consignará a través de un listado asociado de los municipios de la provincia, de acuerdo con la clasificación establecida por el INE. También se cumplimenta automáticamente a partir de la entrada de altas. Si un inmueble se localiza en más de un municipio se seleccionará el municipio donde se ubique la mayor parte de la EP y el resto de los municipios se reflejarán en el campo *otros municipios*.

### Clasificación

Este subformulario sólo se cumplimentará para la caracterización arqueológica. Desde el punto de vista arqueológico se clasificarán las EA atendiendo a cuatro categorías fundamentales:

1. Hallazgo aislado. Lugar en el que se han localizado bienes muebles o elementos arquitectónicos dispersos no asociados a sitios arqueológicos e/o inventariados antes de ser interpretados para proceder a dicha asociación.
  2. Unidad arqueológica. Pueden ser objeto de registro en la base de datos aquellas entidades arqueológicas que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:
    - a. Criterio legal. Se darán de alta siempre como unidad arqueológica aquellas entidades arqueológicas que, aún formando parte de una entidad arqueológica más amplia, estén protegidas (declaradas/incoadas como BIC o inscritas/incoadas en el CGPHA) de forma independiente.
- 

### Ejemplo

Sitio Arqueológico Torre de la Albolafia

Torre de la Albolafia

---

Existen restos de un asentamiento de época romana y una torre medieval pero legalmente sólo la torre se encuentra declarada como Bien de Interés Cultural. Se le asignará un registro y número de código independiente al conjunto de evidencias arqueológicas. Otro a la unidad arqueológica Torre de la Albolafia.

b. Criterio urbanístico. Pueden darse de alta como unidad arqueológica aquellas entidades arqueológicas que, conocidas como resultado de la ejecución de intervenciones en parcelas urbanas o edificios históricos u otro medio, estén incluidas en el ámbito del asentamiento histórico de la ciudad correspondiente.

---

### **Ejemplo**

Sitio arqueológico Sevilla  
Calle Guzmán El Bueno, 6-8  
Calle Castelar, 22

---

En este caso se dará de alta a Sevilla como sitio arqueológico y las unidades arqueológicas que sean necesarias.

c. Criterio funcional. Se darán de alta, según el criterio del catalogador, como unidad arqueológica aquellas entidades arqueológicas que, aún formando parte de una entidad arqueológica más amplia, presenten unas características “macrofuncionales” claramente diferenciadas del resto de las entidades del sitio arqueológico del que forma parte, de manera que:

- Permitan realizar su caracterización de forma más completa dándoles de alta como registro independiente.

---

### **Ejemplo**

Acinipo  
Necrópolis Norte  
Necrópolis Sur  
Ruinas del teatro romano

---

El catalogador dio de alta la ciudad romana de Acinipo y también las tres unidades arqueológicas señaladas para proceder a su más específica descripción y delimitación.

- Se encuentren lo suficientemente distantes en el espacio como para proponer diferentes modalidades de actuación arqueológica preventiva en el caso de afecciones de carácter urbanístico.

---

### **Ejemplo**

Complejo alfarero El Fontanar  
El Fontanar I  
El Fontanar II

---

El catalogador delimitó un área de alta concentración de materiales cerámicos y estructuras relacionadas con la actividad alfarera en época romana como sitio arqueológico y, del mismo modo, delimitó dos hornos cerámicos reconocibles en superficie, uno de ellos incluso excavado y visitable.

3. Sitio arqueológico. Ámbito territorial caracterizado por la continuidad física de restos materiales de actividades humanas, o con incidencia directa en la correcta interpretación de las mismas, para cuyo análisis sea fundamental el empleo de metodología arqueológica.



---

### Ejemplo

Ciudad Ibero-romana de Ocurrís  
Zona Arqueológica de Huelva  
Complejo alfarero Olivar de los Valencianos

---

4. Área arqueológica. Se define como área arqueológica al conjunto de sitios arqueológicos que se integran en un territorio conformando un paisaje que por sus valores culturales presentan características diferenciadas.

---

### Ejemplo

Zona Arqueológica de Otiñar

---

El área de protección propuesta para la Zona Arqueológica de Otiñar (Jaén) se delimita en razón no sólo de sus valores arqueológicos, sino también etnológicos y ambientales. De este modo se ha delimitado una amplia área para su protección y un total de 14 sitios arqueológicos, entendiendo que los bienes integrados en el área delimitada cobran sentido mediante la interpretación histórica del territorio en el que se integran.

### Códigos relacionados

Se cumplimentará en el caso de que la entidad patrimonial que se va a registrar forme parte o esté relacionada con otra. Nos permite señalar si la entidad forma parte de un todo (pertenece a), por ejemplo si se trata de la torre de una iglesia, en la que la torre tiene importancia por sí misma y debe ser protegida, independientemente de si la iglesia lo está o no; o la entidad incluye algún elemento con la suficiente importancia para que pueda o deba ser registrado de forma independiente.

En el caso de que la EP (tanto en ámbito urbano como rural) forme parte de otra entidad más amplia se registrará siguiendo los siguientes criterios:

1. Si pertenece a una EP que no ha sido previamente inventariada, esta última debe darse de alta consignando al menos su denominación y su código.
2. Una vez que la EP se encuentre registrada en la base de datos se procederá a registrar las entidades menores como registros independientes haciendo constar en el campo “código relacionado” el código de la EP de la que formen parte.

### En uso

Se indicará si el inmueble está o no en uso actualmente.

### Tipologías

Se cumplimentará la/s tipología/s de carácter funcional del inmueble accediendo a una caja de lista con términos procedentes del Tesouro. Se indicará en primer lugar la tipología más antigua de acuerdo con la función para la que se construyó el inmueble y a continuación se reflejarán otras posibles tipologías de acuerdo con la evolución del inmueble a lo largo del tiempo.

---

### Ejemplos

Iglesias / Conventos  
Fuente / Lavadero / Abrevadero

---

## Actividades

A través de este campo se relacionará al inmueble con una o varias actividades socioeconómicas y culturales concretas, de acuerdo con un listado asociado procedente del Tesauro. Las actividades pueden ser las desarrolladas en cada una de las tipologías (por ejemplo, almazara-olivicultura, molino harinero-molinería), o tratarse de varias actividades asociadas a una sola tipología (por ejemplo, lavaderos-abastecimiento de agua, actividad doméstica, sociabilidad). Se consignarán en el orden en que se hayan establecido las tipologías. Cuando en una misma tipología haya evolucionado la actividad se referirá en primer lugar la actividad que haya sido predominante, en ese orden se consignarán del pasado al presente. Este campo no se utiliza para la caracterización arqueológica.

## Periodos históricos

Se cumplimentará el periodo histórico en el que se inscribe el inmueble o la EA. La información se capturará a través de un listado asociado extraído del Tesauro. Este campo no se utiliza para la caracterización etnológica.

## Cronología

Se indicará la fecha en la que se encuadre el inmueble. Para su cumplimentación se utilizarán números arábigos con objeto de facilitar las búsquedas en la base de datos. Se reseñarán los datos de acuerdo con el siguiente método de reducción de fechas:

III a.C.	-299/-200
II a.C.	-199/-100
I a.C.	-99/-0
I	1/99
III	200-299
X-XI	900/1099
<b>Una parte del siglo</b>	
Primera mitad siglo X	900/949
Segunda mitad del siglo X	950/999
Primer tercio del siglo XI	1000/1032
Segundo tercio del siglo XI	1033/1065
Tercer tercio del siglo XII	1065/1099
Primer cuarto del siglo XIII	1200/1224
Primera década del siglo XIV	1300/1309
Años 20 del siglo XX	1920/1929
Principios del siglo XX	1900/1914
Mediados del siglo XX	1945/1954
Finales del siglo XIX	1885/1899
Principios del siglo XVI	1485/1514
<b>En síntesis</b>	
Primera mitad	00/49
Primer tercio	00/34
Segunda mitad	50/99
Tercer tercio	66/99
Primer cuarto	00/24
Primera década	00/09
Años 20	20/29
Principios de siglo	00/14
Mediados de siglo	45/54
Finales de siglo	85/99
Final un siglo y principio de otro	85/14
<b>Año, de acuerdo con los siguientes casos</b>	
Fecha exacta	1675
Si es un intervalo de años se indicarán los años extremos	1675/1689

En el caso de la caracterización arqueológica este campo se refiere a la cronología aproximada de la EA. Se cumplimentará, si se conoce, del siguiente modo: cada siglo se subdividirá en fracciones de 25, 33 ó 50 años y se tomará como referencia la más antigua para consignar el campo *cronología desde* y la más moderna para consignar el campo *cronología hasta*. Siempre que se estime necesario se añadirá a las fechas las siglas a.C./d.C. Para definir periodos cronológicos más amplios, se procederá del mismo modo, pero tomando como referencia milenios en vez de siglos.

### **Certeza**

Se indicará la exactitud de la datación. Un listado asociado permite calificarla con los siguientes términos:

- Aproximada
- Documentada
- Anterior a
- Posterior a
- Desconocida

### **Etnias**

Se incluirá la etnia como información adicional para caracterizar algunos periodos históricos. La información se capturará a través de listados asociados procedentes del Tesouro. Este campo sólo se utiliza para la caracterización arqueológica.

---

### **Ejemplo**

Edad de Hierro-Íberos  
Edad Media-Almohades

---

### **Estilos**

Se consignarán los estilos artísticos que predominan en el inmueble. La información se capturará a través de listados asociados extraídos del Tesouro. Este campo sólo se utiliza para la caracterización arquitectónica.

### **Agentes**

El apartado de *agentes* solamente aparecerá para la caracterización arquitectónica. Los campos que lo definen son:

1. Agente: se incluirán los agentes que han intervenido en la construcción del inmueble. Incluye una caja de lista con términos del Tesouro.
2. Nombre: se indicará el nombre del agente.
3. Actuación: se consignará la actuación del agente en el inmueble.
4. Fecha actuación: se incluirá la fecha de la intervención del agente en el inmueble.

---

### **Ejemplo**

Agentes: arquitectos  
Nombre: Pérez Santamaría, José  
Actuación: proyecto y dirección de obras

---

### **Descripción**

Desde el punto de vista etnológico y arquitectónico este campo se cumplimentará de acuerdo al siguiente orden descriptivo:

ESTRUCTURA DEL CAMPO MEMO DESCRIPCIÓN	
<b>Emplazamiento</b>	
Situación territorial	
Ámbito territorial	Indicar el ámbito territorial en el que se ubica el inmueble (urbano o disperso)
Latitud	Respecto a uno o varios sectores territoriales (provincia, comarca, término municipal)
Ubicación	Indicar la distancia a uno o varios puntos referenciales
Situación local	
Ámbito local	Ámbito local o sector en el que se ubica el inmueble (barrio, pago, paraje...)
Posición relacional	Relaciones existentes entre el inmueble y otros inmuebles o espacios libres públicos o privados (edificios, plazas, calles, caminos, cañadas y accidentes geográficos)
Caracterización del emplazamiento local	
Describir de forma breve y general las características formales y funcionales del emplazamiento, indicando su uso actual, importancia social y económica y otros datos de interés (históricos, paisajísticos, etc.)	
<b>Tipología funcional</b>	
Indicar la tipología funcional originaria del inmueble que responderá a su uso primitivo	
<b>Volumetría y plantas</b>	
Descripción volumétrica	Descripción general de los elementos volumétricos estructuradores del inmueble, incluido los vacíos, así como las relaciones entre ellos
Tipología formal	Tipo edilicio al que pertenece el inmueble haciendo hincapié en el número y forma de las plantas, número y disposición de las crujeas, y disposición de elementos estructurantes (accesos, espacios distribuidores, vacíos y escaleras)
Distribución de las dependencias en planta	Distribución de las dependencias a partir de los elementos organizadores haciendo un recorrido nominal en el sentido de las agujas del reloj
Fachadas exteriores	Descripción genérica de las fachadas exteriores del inmueble indicando básicamente el número de fachadas, plantas, vanos relevantes (puertas de acceso, balcones, etc.) y otras características de interés general
Materiales	Materiales genéricos con los que está construido el inmueble, básicamente los de los muros y la cubierta
<b>Datos de interés para la protección</b>	
Aquellas circunstancias que puedan ser de interés para la protección del inmueble, intentando recoger los siguientes: Uso y funcionalidad actuales/ Estado actual/ Propietario y régimen de tenencia o uso/ Valores básicos del inmueble	

Desde el punto de vista arqueológico se añadirá en este apartado aquella información necesaria para completar la descripción de los restos arqueológicos. No se incluirán datos que ya estén consignados en otros campos. El esquema de descripción más adecuado comenzaría por definir más concretamente la situación topográfica de la Entidad Arqueológica y las características de su entorno, la distribución y características de los restos en superficie y las particularidades de su secuencia cultural.

## Datos históricos

Se extraerán los datos no incluidos en el apartado anterior de carácter histórico. Fechas relevantes, fundación, cambios de uso a través del tiempo, etc.

## Descripción por elementos

Pulsando este botón se abre un subformulario en el que se puede registrar la información descriptiva referida a los *elementos arqueológicos* que existan en la EA.

El campo *nivel* se consignará de forma jerárquica sin limitación como sigue:

Nivel	Nombre	Situación
1	Teatro	Extremo Suroeste
1.1	Cávea	
1.1.1	Summa Cávea	
1.2	Escena	
1.2.1	Muro trasero	En la parte trasera de la Escena
2	Anfiteatro	Noroeste del Teatro
3	Alfar	Sector Norte, Extramuros
3.1	Horno 1	
3.1.1	Parrilla	
3.1.2	Praefurnium	
3.1.3	Bóveda	
3.2.	Horno 2	
4	Necrópolis	Oeste, Extramuros

Cuando se consigne el nivel, nombre y situación del elemento se podrá cumplimentar el campo *descripción* que quedará asociado automáticamente al nivel que se encuentra seleccionado en ese momento. La impresión en papel presentará la lista de los elementos y su descripción indexados por el campo *nivel*. Es importante apuntar que no se podrán cambiar los números de nivel si se desea conservar la información descriptiva incluida en el campo *descripción* de este subformulario.

### Observaciones

Se consignarán aquellos datos que se crea oportuno añadir como complemento a la ficha sin que dichos datos resulten reiterativos.

## IMÁGENES ASOCIADAS

Este módulo permite la visualización de toda la documentación gráfica asociada a la EP: mapas, planos y fotografías.

### Código

El código será asignado a la imagen desde la base de datos gráfica del SIPHA.

### Título

Identificación breve de la imagen que se introduce en la aplicación.

## LOCALIZACIÓN

En este módulo aparecen los siguientes campos:

### Provincia

Aparecerá automáticamente porque se cumplimenta en el formulario de altas.

### Municipio

Aparecerá automáticamente porque se cumplimenta en el formulario de altas.

## Entidad local menor

Se indicará el nombre de la entidad local menor (aldeas, pedanías, etc.) dependiente del municipio en la que se localiza el inmueble. Se cumplimenta a través de un listado asociado de entidades locales menores, de acuerdo con la clasificación establecida por el INE.

## Comarca

Se cumplimentará automáticamente a través de un listado asociado de los nombres de las diferentes comarcas histórico-culturales andaluzas de acuerdo con la clasificación del Tesoro de Patrimonio Histórico.

## Dirección

Datos correspondientes a la dirección del inmueble. Se podrá utilizar tanto para inmuebles urbanos como dispersos, en el caso de que dispongan de alguna dirección. Las abreviaturas a emplear deben ser obligatoriamente:

C/ = calle; Avda.= avenida; Pza.= plaza.

## Otros municipios

Se cumplimentará en el caso de inmuebles y/o EA cuya delimitación afecte a más de un municipio. Su cumplimentación se hace a través de un listado asociado de municipios.

## Acceso

Se indicará si es público o restringido de acuerdo con un listado asociado.

## Visitas

Se consignará, si procede, el horario de visitas.

## Vías de acceso

Se indicará el tipo de vial utilizado para llegar al inmueble o EA de acuerdo con un listado asociado (autopista, autovía, carretera nacional, comarcal, local, etc.). A continuación se especificará el número de identificación (por ejemplo, A-92) y, si procede, el kilómetro en el cual se toma el desvío. Si el último nivel de acceso se realiza por caminos u otros viales, éstos se detallarán a nivel de topónimos y literatura en el apartado de *notas*. Cada cambio de vial y la información asociada al mismo se consignará en un registro independiente empezando por el de mayor categoría hasta el último vial de acceso.

---

## Ejemplos

Tipo: Carretera Nacional

Identificación: 340

Kilómetro: 56

Tipo: Caminos y Otros

Identificación:

Kilómetro:

Notas: Desde el cortijo del Acebuche por el carril noroeste que conduce al pantano de Mirillas a la altura de la depuradora de agua.

---

## Situación geográfica

### Ámbito

Se indicará el ámbito en el que se encuentre el inmueble de acuerdo con un listado asociado (urbano/rústico/subacuático). Si la opción seleccionada es *subacuático*, se consignarán dos campos complementarios, que se activan en ese supuesto, referidos al tipo de fondo marino y a la visibilidad del lugar en el que se ubica la EA (listados asociados).

## Accidentes geográficos

En este apartado se consignará la situación del inmueble o de la EA en el territorio mediante la captura de la información correspondiente a través de un listado asociado del Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz. Este campo tiene valores múltiples.

## Clasificación territorial

Se indicará la estructura supramunicipal, unidades territoriales y subunidades; son tres campos con listados asociados que corresponden a la clasificación territorial establecida por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

# DELIMITACIÓN

## Delimitación del bien

### Coordenadas

Las delimitaciones del patrimonio inmueble en el SIPHA se realizan conforme al formato general de la cartografía oficial española: proyección conforme Universal Transversa de Mercator (UTM), Sistema de Referencia European Datum 1950 (Ed 1950).

En el caso de realizar delimitaciones utilizando como base cualquier cartografía oficial, las coordenadas extraídas cumplen este formato.

Si se utiliza algún sistema de posicionamiento (GPS) será necesario tener en cuenta varios aspectos:

1. En primer lugar es necesario conocer la precisión aportada por el aparato. Es aconsejable realizar correcciones diferenciales para mejorar la exactitud de las coordenadas finales.
2. Hay que tener en cuenta que un GPS trabaja por defecto con un sistema de referencia diferente al de la Cartografía Oficial (WGS84 / ED50). Por ello es necesario realizar una transformación, bien directamente desde el aparato o posteriormente con un programa de conversión.
3. Por último, las coordenadas aportadas por estos aparatos suelen aparecer en grados minutos y segundos, siendo necesario también su transformación al sistema plano UTM.

Siempre se delimitará la EA mediante una figura poligonal a escala 1:10.000 o superior. Las coordenadas X e Y de los vértices de dicho polígono se reflejarán comenzando por el situado más al norte y siguiendo el sentido de las agujas del reloj especificando en el campo *punto* el orden de los vértices que se consignan. Dichas coordenadas se introducirán en la base de datos sin signos de puntuación, a excepción de que se les quiera dar mayor precisión mediante el empleo de decimales. En este último caso se empleará una coma para separar el bloque de 6 dígitos que conforman la X y el bloque de 7 dígitos de la Y:

---

### Ejemplo

456895 (no 456.895) ó 456895,32

---

El campo "Distancia" se refiere a la distancia en metros existente entre los vértices del polígono consignándose en primer lugar la distancia entre el punto 1 y 2, en segundo lugar entre el punto 2 y 3, y así sucesivamente.

## Delimitación Catastral

Se incorporarán los datos referidos a los polígonos, manzanas y parcelas que quedan afectados total o parcialmente por la delimitación de la EA. Los dos primeros campos reflejarán siempre datos únicos. Siempre que existan datos múltiples de parcelas referidos a una misma manzana o polígono, se registrarán una sola vez. En el caso de parcelas afectadas parcialmente se señalará junto a su número y entre paréntesis: (P)

---

### Ejemplo

Polígono	Manzana	Parcela
28		21-24, 31-38, 42-44(P)
	12	1-8, 12-19A, 20b-21

---

### Superficie

Expresada en m<sup>2</sup> de la EA que se registra.

### Cota máxima

Expresada en metros sobre el nivel del mar en el caso de las EA en medio terrestre y bajo el nivel del mar para el medio subacuático.

### Cota mínima

Expresada en metros sobre el nivel del mar en el caso de las EA en medio terrestre y bajo el nivel del mar para el medio subacuático.

### Hoja y Escala

Se cumplimentarán los campos referidos (posee listado asociado) de la cartografía base empleada en la representación gráfica de la localización de la EA. Por ejemplo, si se utiliza una hoja a escala 1:50.000 el número de hoja se reflejará como 1054, mientras que si se trata de cartografía a escala 1:10.000 se consignará 105423. Posteriormente se catalogará la cartografía con mayor precisión, junto con el resto de la cartografía adicional existente, en el formulario referido a documentación gráfica.

### Justificación de la delimitación

Se justificará la delimitación realizada del inmueble o la EA. Cuando el bien esté incoado o inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

### Delimitación literal

Se refiere a la delimitación textual del inmueble o la EA. Cuando el bien esté incoado o inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente, o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

### Delimitación del entorno

#### Coordenadas

Se cumplimentarán las coordenadas del entorno de aquellos inmuebles que lo tengan delimitado siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado 'Coordenadas' de la Delimitación del Bien.

#### Delimitación Catastral

Se cumplimentará siguiendo los mismos criterios establecidos en el apartado 'Delimitación Catastral' de la Delimitación del Bien.



### **Justificación de la delimitación del entorno**

Igual que en el caso de la delimitación del inmueble.

### **Delimitación literal del entorno**

Descripción literal del polígono que delimita el entorno. Cuando el bien esté incoado o inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, se consignará la información que bajo este apartado aparece en su correspondiente expediente, o se introducirá el texto de su publicación en el BOJA.

## **PROTECCIÓN**

Si se trata de un bien inmueble o una EA protegida; se incorporarán los datos pertinentes del módulo de “Protección”.

### **Estado**

Se indicará el estado de protección con ayuda de un listado asociado:

- Declarado
- Incoado
- Inscrito

### **Figura protección**

Se indicará la figura de protección de acuerdo con el siguiente listado asociado:

- BIC
- CGPHA Genérico
- CGPHA Específico
- CGPHA Genérico Colectivo

### **Categoría**

Se cumplimenta automáticamente cuando se introducen los datos de estado y figura de protección, incluyéndose, por defecto, “Patrimonio Inmueble”.

### **Tipología Jurídica**

Se introducirá la tipología jurídica con ayuda de la caja de lista siguiente:

- Conjunto Histórico
- Jardín Histórico
- Lugar de Interés Etnológico
- Monumento
- Sitio Histórico
- Zona Arqueológica

### **Código Ministerio de Cultura / DGBC**

Se incluirán los códigos asignados al inmueble o la EA por el Ministerio, la Dirección General de Bienes Culturales y con el que ha sido inscrito en el Catálogo, según corresponda en cada caso.

### **Denominación del expediente**

Se ha normalizado el campo mediante las frases:

- Expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de (denominación), en (municipio)
- Expediente para la inscripción Genérica al CGPHA de... (idem)
- Expediente para la inscripción Especifica al CGPHA de... (idem)

## Número de Expediente DGBC

Se refiere al número que identifica el expediente administrativo que engloba la documentación relativa al procedimiento en curso.

Para cada acto publicado en prensa oficial (incoaciones, declaraciones, notificaciones, anuncios varios, etc.), referidos al bien en cuestión, se desarrollan los campos Disposición, Fecha, Publicado en, Número de publicación, Página y Fecha, incluidos en una tabla.

## Disposición

Recoge la definición del motivo de la publicación.

Clase de disposición publicada: Orden, Decreto, Resolución, Anuncio, etc., seguida de la fecha de la misma.

## Fecha

Recoge la fecha de la disposición.

## Publicado en

Nombre de la publicación oficial; Gaceta de Madrid, BOE, BOJA.

## Número publicación

En formato numérico, sin punto de millar.

## Página

En formato numérico, sin punto de millar.

## Fecha

Se refiere a la fecha de publicación, en formato DD/MM/AA

---

### Ejemplo

Disposición: Incoación de expediente de declaración B.I.C. Resolución de 2 de junio de 1987. Publicación: BOJA. Número: 67. Página: 3989. Fecha: 23/10/87

---

## Justificación de la protección

Se cumplimentará con la justificación que aparezca en la disposición referente a la protección del inmueble.

## Instrucciones particulares

Se refiere a las instrucciones particulares de protección que afectarán al inmueble o a la EA después de su inscripción en el C.G.P.H.A.

## Bienes muebles protegidos por el inmueble

Se recoge el listado de bienes muebles protegidos al mismo tiempo que el inmueble, en la publicación correspondiente, con el código del bien mueble y la denominación.

## Propuesta

En este campo se deberá incluir la propuesta de protección de acuerdo con alguna de las siguientes opciones:

- Bien de Interés Cultural
- Inscripción con carácter Genérico en el Catálogo General de Patrimonio Histórico
- Inscripción con carácter Específico en el Catálogo General de Patrimonio Histórico

## Justificación de la propuesta

Se deberá justificar la propuesta de protección realizada.

## Titularidad

Se indicará la titularidad del inmueble según la siguiente caja de lista:

- Asociación privada
- Estado
- Iglesia
- Junta de Andalucía
- Municipio
- Particular colectivo
- Particular individual
- Público transferido a la Junta de Andalucía
- Público
- Privado

## Más Información sobre la titularidad

Si se pulsa este botón aparece un subformulario que permite incluir información sobre los *Propietarios*, los *Usuarios* (Nombre, Dirección, Polígono, Manzana y Parcela) y la *Fuente de información* de la que proceden los datos de los propietarios (*Catastro*, *Ayuntamiento* y/o *Propietario*).

## PLANEAMIENTO

La información recogida en este módulo se refiere al planeamiento, tanto general como de desarrollo, que rige en el municipio en el que se encuentra el bien (apartado de Información General), y a la información que recoge el catálogo de dicho planeamiento (apartado de Protección Individualizada).

### Información general

#### Código planeamiento

Hace referencia al Código que la Consejería de Obras Públicas y Transportes da al planeamiento en el PLABO (Planeamiento Urbanístico de Andalucía).

#### Clase

Indica si el planeamiento afecta a todo el término municipal (Planeamiento General) o sólo a una determinada zona del municipio (Planeamiento de Desarrollo). Al seleccionar una de las dos opciones, se discrimina la caja de lista de *Figuras*.

#### Figura

Se refiere al planeamiento que ordena el municipio. Hay dos cajas de lista asociadas a este epígrafe; una recoge el Planeamiento General y otra el de Desarrollo. Estará disponible una u otra en función de la opción seleccionada en *Clase*:

Clase: General

Figura:

- Plan General Municipal
- Normas Subsidiarias Municipales
- Normas Subsidiarias Provinciales
- Delimitación de Suelo Urbano
- Normas Complementarias de Planeamiento

- Plan Director de Ámbito Comarcal
- Otro Planeamiento Medioambiental

Clase: De Desarrollo

Figura:

- Plan Parcial
- Programa de Actuación Urbanística
- Estudio de Detalle
- Plan Especial (distintos tipos)
- Catálogo

### **Tipo**

Distingue entre *planeamiento de nueva formulación*, para aquellos planes que se formulan ex-novo, o *revisión*, para aquellos planes que son fruto de la actualización de otro ya existente (caja de lista).

### **Denominación**

Nombre con que se designa el documento de planeamiento identificado.

### **Estado tramitación**

Caja de lista que recoge en qué fase de la tramitación se encuentra la figura de planeamiento:

- Aprobación definitiva
- Aprobación inicial
- Aprobación provisional
- Avance

### **Fecha aprobación definitiva**

Hace referencia a la fecha en que obtiene la aprobación definitiva la figura de planeamiento identificada en los campos superiores.

### **Fecha publicación**

Hace referencia a la fecha en la que se publica en diario oficial el planeamiento identificado en los campos superiores.

### **Tipo publicación**

Hace referencia al diario oficial en el que se publica la aprobación del planeamiento (BOE, BOJA, BOP), y que variará dependiendo de la figura de la que se trate (caja de lista).

### **Convalidación**

Informa sobre la existencia o no de una convalidación de la figura de planeamiento, identificada en campos superiores, por parte de la Consejería de Cultura.

### **Disposición**

Identificación del expediente en el que se recoge la convalidación.

### **Fecha**

Fecha de la disposición en la que se recoge la convalidación.

### **Informe Cultura**

Informa de la existencia o no de informe emitido por la Consejería de Cultura sobre el planeamiento en cuestión.

## Protección individualizada

Campos referidos a la protección de inmuebles desde el ámbito del planeamiento urbanístico.

### Determinaciones de protección individualizada

Campo que informa de la existencia o no de determinaciones individualizadas para la protección de inmuebles en el planeamiento de referencia. Se trata de especificaciones realizadas por el planeamiento pero no recogidas en catálogo.

### Catálogo

Informa de la existencia o no de Catálogo dentro del planeamiento.

### Ámbito

Se refiere al ámbito territorial que abarca el Catálogo. Incluye una caja de lista.

### Denominación Catálogo

Nombre con que se identifica el documento del Catálogo.

### Nivel de protección

Recoge la denominación de los diferentes grados de protección definidos por el Catálogo

---

### Ejemplo

A,B,C,D; 1,2,3,4...

---

### Definición del nivel de protección

Se identificarán cada uno de los grados de protección

---

### Ejemplo

A= Integral, B= Parcial...

---

### Determinaciones de protección

Campo en el que se describen las determinaciones que los diferentes niveles de protección otorgan a los inmuebles.

## CONSERVACIÓN/INTERVENCIÓN

Este módulo se estructura en tres apartados, el primero está relacionado con el estado de conservación de la EP, el segundo incluye información sobre las intervenciones “de conservación” realizadas y, por último, el tercer apartado presenta una información básica sobre las actividades arqueológicas realizadas en dicha EP.

### Conservación

El estado de conservación vendrá en todo momento referido a una fuente de información concreta, por lo que deberá recoger la fuente específica de la que provengan los datos. Por tanto la información vendrá como 1 de n y se permitirá avanzar o retroceder en los registros. Se estructura en tres apartados: Fuente y fecha, Diagnóstico y Actuación.

### Fuente y fecha

Son los campos de cabecera del módulo. Se incluye la fuente de información utilizada para obtener el estado de conservación de la EP así como su fecha. Dispone de una caja de lista con tres opciones: S.D. (sin documentar), Documental y Reconocimiento directo.

## Diagnóstico

### Estado de conservación

Incluye una caja de lista y un campo Descripción para introducir libremente la información que se estime oportuna referente al estado de conservación seleccionado. La caja de lista incluye los siguientes términos:

- Parcialmente destruido: Inmueble o EA excavada o no, gravemente deteriorada en algún sector por la acción de agentes naturales, humanos y sin medidas de conservación y/o protección.
- Bajo: Inmueble o EA sin excavar o excavada total o parcialmente, sin tratamiento de conservación y/o sin protección o sólo contemplado durante la intervención, con riesgos progresivos de deterioro.
- Medio: Inmueble o EA excavada total o parcialmente con medidas provisionales de consolidación, conservación y protección pendientes de un tratamiento completo, teniendo en cuenta sus características estructurales concretas. Se incluyen también los que sin presentar estas características poseen un buen estado de conservación.
- Alto: Inmueble o EA excavada total o parcialmente controlada con medidas suficientes de conservación y protección, ateniéndonos a sus características estructurales concretas. En este apartado se incluirán aquellos inmuebles y yacimientos que, sin necesidad de estas medidas, poseen un estado de conservación muy bueno.
- Desaparecido: Inmuebles y yacimientos de los que se ha conocido su existencia pero que se encuentran totalmente destruidos por agentes humanos o catástrofes naturales.

### Factores de alteración

Incluye una caja de lista y un campo Descripción para introducir libremente la información que se estime oportuna referente al factor (o factores de alteración) seleccionado. En el caso de existir más de una causa de deterioro se irán consignando cambiando de registro dentro de la tabla asociada, ocupando el primer lugar la causa más importante para acabar con la que tiene menos incidencia en la conservación del inmueble. La caja de lista es la siguiente:

#### - Agentes Naturales

Acumulación superficial de sustancias

Agentes atmosféricos

Agentes biológicos

Agentes geomorfológicos

Agresiones del agua

Agresiones químicas

Catástrofes naturales

Envejecimiento/degradación

Otros

#### - Agentes Mecánicos

Acumulación de tensiones

Accidentes y traumatismos

#### - Agentes Humanos

Mal uso

Mala conservación

Falta de mantenimiento

Intervenciones mal ejecutadas

Vandalismo

Vibraciones  
Visitas  
Expolio superficial  
Expolio con movimientos de tierra <50%  
Expolio con movimientos de tierra >50%  
Arado superficial  
Arado subsolador  
Puesta en riego  
Labores forestales  
Actividades extractivas  
Labores industriales  
Obras públicas  
Dragados  
Obras privadas  
Excavaciones arqueológicas sin conservación  
Otros  
Actividades pecuarias  
Pesca de arrastre  
Usos militares  
Desmontes  
Aterrazamientos

#### **Más información (del estado de conservación)**

Este botón de más información sobre el estado de conservación sólo se visualizará para la caracterización arquitectónica. De nuevo la información viene vinculada a una fuente concreta y los campos de cabecera serán fecha y fuente. Esta información hace referencia al estudio detallado de las partes afectadas del inmueble según las distintas unidades funcionales y se presentará en forma de tabla. Las unidades funcionales se dispondrán en la primera columna y son las siguientes:

- Cimentación
- Estructura
- Compartimentación
- Cubiertas
- Ornamentación
- Instalaciones
- Carpintería
- Cerrajería
- Revestimientos

A continuación se podrá describir para cada unidad funcional de forma detallada cada uno de los elementos que se exponen a continuación:

- Patología
- Grado de afección
- Diagnóstico
- Tratamiento
- Observaciones
- Prioridad

## Actuación

### Medidas adoptadas

Incluye las medidas de conservación que se han adoptado para preservar la integridad física del inmueble o la EA, de acuerdo con un listado asociado. En el campo *Descripción* podrá reflejarse la información adicional que se estime necesaria, que en cada registro del subformulario quedará asociada a la medida de conservación seleccionada.

En el caso de haberse adoptado más de una medida de conservación se irán consignando cada una de ellas cambiando de registro dentro de la tabla asociada, ocupando el primer lugar la más antigua y el último la más reciente. La caja de lista es la siguiente:

- Cerramiento: establecimiento de cualquier tipo de límites artificiales que delimiten el inmueble o la EA arqueológica.
- Enterrado: tapado con los medios que se crean apropiados en función de las necesidades de cada inmueble o EA. Cobertura: techado, con los medios artificiales que sean procedentes para cada caso con fines de protección.
- Vigilancia: guardería, control humano, cualquiera que sea el organismo del que dependa y su carácter.
- Consolidación: tratamientos generales o específicos de diversa índole destinados a corregir las patologías existentes según la naturaleza de los materiales sobre los que se aplican y su funcionalidad estructural y puntual.
- Conservación: medidas tendentes a evitar el deterioro de las unidades estructurales que componen cualquier tipo de inmueble o EA.
- Restauración: medidas de restauración de estructuras para su preservación.
- Limpieza: empleo de aquellos medios adecuados para preservar, mantener y evitar la acción de agentes externos naturales y humanos.
- Otros: empleo de medios extraordinarios o provisionales en prevención de consecuencias negativas para la conservación a corto, medio o largo plazo.
- Restitución: sustitución o recomposición de unidades estructurales afectadas por cualquier tipo de causa de deterioro con el empleo de elementos estructurales o compositivos apropiados que faciliten su mejor comprensión.

### Propuestas

Se indicará la medida de conservación que estime oportuna el técnico encargado de la cumplimentación de la ficha de campo previa inspección visual sobre el terreno. La información se capturará a través de un listado asociado de posibles medidas, con los mismos criterios del apartado anterior. En el campo *Descripción* podrá reflejarse la información adicional que se estime necesaria y que quedará asociada a la propuesta de conservación que se encuentre activa. En el caso de proponerse más de una medida de conservación se irán consignando, cambiando de registro dentro de la tabla asociada, ocupando el primer lugar la propuesta que se considere más urgente. La caja de lista es la siguiente:

- Enterrado
- Cobertura
- Cerramiento
- Vigilancia
- Consolidación
- Conservación
- Limpieza



- Otros
- Restitución

### **Prioridad en la Intervención**

Este campo hace referencia a la prioridad que se estime para la posible intervención y vendrá con la siguiente caja de lista asociada:

- Urgente
- Muy Urgente
- No urgente

### **Intervenciones de conservación y rehabilitación**

La información se presenta en un listado con unos campos mínimos que son los siguientes:

#### **Título del proyecto**

Lleva una caja de lista asociada con los diferentes proyectos de intervención.

#### **Tipo de intervención**

Lleva la siguiente caja de lista asociada:

- Ampliación y reforma
- Cerramiento
- Certificados e informes
- Cobertura
- Consolidación
- Enterrado
- Limpieza
- Nueva planta
- Reforma
- Reforma y rehabilitación
- Rehabilitación
- Rehabilitación y restauración
- Restauración
- Restauración y reforma
- Restitución

#### **Fecha inicio**

Fecha de inicio de la intervención.

#### **Fecha fin**

Fecha del final de la intervención.

#### **Buscar proyecto**

Hay también un botón de *Buscar proyecto* para cuando el proyecto no esté en la caja de lista de título del proyecto. Se busca y si está dado de alta se añade; si no lo está, se le da de alta en el módulo de *Documentación*.

#### **Más información (de la intervención)**

Para incluir una información más detallada de la intervención debe activarse el botón de *Más Información*. Este módulo más específico de intervención sólo será accesible en caso de que exista información cargada o precisamente para cargarla.

Las intervenciones se referirán en todo momento a una fuente de información concreta, de ahí los campos dedicados a información relativa al expediente. Los campos específicos contemplados son los siguientes:

- # Tipo de intervención: aparece el tipo de intervención seleccionada en la pantalla anterior.
- # Título del proyecto: aparece el título del proyecto seleccionado en la pantalla anterior.
- # Unidades afectadas: unidades afectadas por la intervención. Incluye una caja de lista.
- # Descripción: breve descripción de la intervención realizada.
- # Agente: este campo no sólo hará referencia a los técnicos de la intervención, sino que recogerá también a los constructores y promotores. Incluye una caja de lista con términos del Tesouro.
- # Nombre: campo en el que se incluye el nombre del agente o agentes que intervengan en el inmueble.
- # Función: incluye la función del agente en la intervención del inmueble. Incluye una caja de lista con términos del Tesouro.
- # Presupuesto: incluye el presupuesto de la intervención.
- # Año inicio obra: año de inicio de la intervención.
- # Año fin obra: año de fin de la intervención.
- # Ejecutado: campo lógico que expresa si se ha ejecutado o no el proyecto de intervención.
- # N° expediente: número de expediente de la intervención.
- # Fechas: fechas del expediente.
- # Denominación institución: denominación de la institución donde está disponible el expediente.
- # Signatura: signatura del expediente.

### **Actividades arqueológicas**

Aparece una información básica de las actividades arqueológicas realizadas en la EP. En concreto número de expediente, modalidad, tipo de actividad arqueológica, director, fecha inicio y fecha fin. Desde este apartado es posible acceder directamente a toda la información disponible sobre la/s actividad/es arqueológicas de la EP disponible en la Base de datos de Actividades Arqueológicas (pp. 273-285).

## **ANÁLISIS FUNCIONAL**

Este módulo no se activará cuando el inmueble tenga caracterización arqueológica. El módulo de *Análisis Funcional* se estructura en dos apartados o submódulos: *Análisis Funcional de las Actividades* y *Análisis Funcional del Espacio*.

### **Análisis funcional de las actividades**

#### **Actividades**

##### **# Actividades**

Campo cerrado asociado al Tesouro (equivalente al del primer módulo). Cuando sean varias actividades se seguirá el mismo orden que en el módulo de identificación. Este campo está asociado a la *Periodicidad*, de forma que cuando cambia la actividad aparecen nuevos valores temporales.

##### **# Términos Locales**

Se consignarán los localismos referidos a los procedimientos técnicos cuando en el ámbito local o comarcal se adopten denominaciones específicas.

##### **# Descripción de actividades**

Se describirán las actividades actuales con independencia de si son económicas, socioculturales, rituales. El orden seguido en la cumplimentación de la información será:

- Actividad principal.
- Proceso de producción: procedimientos técnicos (denominación sucinta de los principales pasos seguidos).

- Descripción ciclo de producción.
- Materias primas utilizadas.
- Fuentes de energía principales.
- Producción. Productos que se elaboran.
- Distribución y comercialización de la producción.

Las transformaciones o modificaciones se irán relacionando en cada ítem concreto. En el caso de que haya varias actividades, se debe comenzar con la denominación de la actividad a la que nos vamos a referir, haciendo previamente una referencia genérica a las actividades designadas anteriormente. Cuando las actividades aparezcan totalmente combinadas (Ej.: comercio y sociabilidad o lavaderos abrevaderos), se describirán de forma interrelacionada. En casos excepcionales en que las actividades a describir sean totalmente distintas, se seguirá el orden del campo cerrado. En este mismo orden se consignarán los procedimientos técnicos, comenzando siempre con la denominación de la actividad. Si son actividades combinadas, porque se ajusten a periodos estacionales complementarios o por cualquier otra circunstancia, antecederá a ambas actividades una pequeña introducción sobre la interrelación de las mismas.

## Periodicidad

### # Periodicidad

Campo cerrado con caja de lista asociada en la que se capturará uno de los siguientes términos: *Cada X años, Anual, Estacional, Mensual, Continuo*. Podemos señalar más de un término, pues no son excluyentes.

### # Descripción de la periodicidad

Campo asociado al campo anterior, para concretar fechas o periodos en que se desarrolle la actividad indicado sintéticamente.

---

## Ejemplos

### Calerías

Estacional: De mayo a octubre

Continuo: Se sacan hornadas dos veces en semana.

El llenado del horno lleva dos jornadas de ocho horas de trabajo y la cocción unas doce horas realizándose por la noche.

### Ermitas

Anual: Primer fin de semana de mayo. Romería Grande.

Último domingo de agosto. Romería Chica.

Mensual: Misas el segundo domingo del mes.

Continuo: Cuidado de la ermita por la santera. Culto de fieles.

---

## Transmisiones

### # Tenencia

Campo cerrado con lista asociada sobre el régimen de tenencia del inmueble (*propiedad, usufructo, arrendamiento, aparcería*).

### # Transmisión

Campo cerrado con lista asociada a elegir (*compra/venta; cesión; donación; herencia; subrogación en arrendamiento*). Este campo se refiere preferentemente al sistema de transmisión del inmueble.

### # Observaciones sobre los sistemas de tenencia y transmisión

Se describirán y matizarán los sistemas de transmisión (por ejemplo, tipo de relación de la persona que arrienda o hereda con el propietario anterior). Se deben incluir transformaciones principales que haya habido en estos sistemas.

## Agentes

### # Tipo agente

Campo cerrado con terminología del Tesauro. Se presenta en una tabla con columnas organizadas según la actividad, categoría laboral o jerarquía, la relación de parentesco, la relación de producción, sexo y número de individuos.

### # Descripción de los agentes

Se describirán con mayor profundidad los agentes relacionados con el inmueble, comenzando por los implicados más directamente. Deberán tenerse en cuenta las variables de *clase social*, *cualificación/ocupación*, *género*, *edad*, *procedencia*, según su importancia relativa en cada caso. Tendrá que describirse, según los casos:

1. El sistema de organización del trabajo.
2. La composición del grupo doméstico.
3. El grupo social protagonista (hermandad, peña, grupo de edad, etc.). Y el nivel de integración territorial (comunal, intracomunal, supracomunal...).

## Análisis funcional de espacio

A través de esta pantalla se puede profundizar en la concepción y uso social del espacio. Los campos que incluyen son los descritos a continuación.

### Organización del espacio

#### # Unidades

Campo textual donde se consignará la dependencia a que se aluda.

#### # Acceso

Campo con listado asociado: *acceso supragrupal*; *acceso intragrupal*; *restringido*. Se tendrá en cuenta el grupo de referencia (por ejemplo, en una vivienda se considera *intragrupal* al propio grupo doméstico y sería *restringido* cuando sólo alguno de los miembros tengan derecho de acceso; en el caso de un taller es intragrupal para el equipo de trabajadores. *Supragrupal* si se refiere al conjunto de la población local aunque en contextos rituales; se considera supragrupales, a los asistentes foráneos a una celebración).

#### # Multifuncional

Campo cerrado (*si/no*). Se refiere a la posible multiplicidad de funciones que se producen en un espacio cualquiera; a través de este campo se recoge el diverso grado de especialización de las estancias.

#### # Organización Funcional del Espacio

Se describirá la organización del espacio en función de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta quiénes son los principales usuarios de las dependencias y su nivel de acceso a las mismas. Se consignará si los espacios son abiertos o restringidos, el grado de privacidad que tienen y también su carácter multifuncional si existiera.

#### # Transformaciones en los usos del espacio

Se incluirán los cambios en los usos y el modo en que han afectado a las características del inmueble.

#### # Transformaciones en la estructura

Se describirán los cambios en los usos y el modo en que han afectado a la estructura del inmueble.

#### # Descripción del entorno creado

Se describirán las condiciones de luz, limpieza y decoración del interior del inmueble destacando aquellas características principales que muestran la funcionalidad asociada a los diferentes espacios y vivencias de los habitantes. Asimismo pueden recogerse las impresiones que provoca el entorno.

### # Prácticas y creencias asociadas al uso

Campo donde se consignarán aquellas actividades y elementos significativos que nos hablan de unas percepciones colectivas sobre el uso y conservación del inmueble.

---

#### Ejemplo

Ornamentación y limpieza en fiestas patronales.

---

### # Valoración de los usuarios

Se incluirá el punto de vista emic (*consideración del inmueble, valor sentimental, valoraciones asociadas a los niveles de higiene, eficacia, comodidad, tradición, potencial cultural...*).

### # Valoración global del inmueble

Se incluirá información relativa a las siguientes cuestiones:

1. La significación social del inmueble en el contexto local u otro ámbito territorial
2. La representatividad tipológica
3. Otros aspectos de excepcionalidad o soluciones específicas
4. Nivel de conservación

## DOCUMENTACIÓN

A través del módulo de documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a las entidades patrimoniales. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp.302-310)

# Base de datos de Actividades Arqueológicas

En la Base de datos de Actividades Arqueológicas podrán registrarse los datos básicos referidos a los diferentes tipos de actividades recogidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de junio):

1. Excavaciones arqueológicas
2. Prospecciones arqueológicas
3. Reproducción y estudio directo del arte rupestre
4. Labores de consolidación, restauración y restitución arqueológicas
5. Actuaciones arqueológicas de cerramiento, vallado y cubrición
6. Estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos

Estas actividades se han organizado para poder volcar también los datos preexistentes que se habían originado en función del anterior reglamento. De todas ellas se podrá registrar una información genérica de carácter administrativo, que podrá ser ampliada con información adicional específica excepto en los casos 4 y 6.

## INFORMACIÓN GENÉRICA

### Tipo de Actividad (Genérica)

Se consignará el tipo genérico de actividad arqueológica, es decir, los ya citados anteriormente en el apartado introductorio.

---

#### Ejemplo

Tipo de actividad: excavaciones arqueológicas

---

### Tipo de Actividad (Específica)

En este campo se precisan las características del tipo de actividad en el caso de las excavaciones y prospecciones arqueológicas.

Excavaciones arqueológicas:

- Excavación arqueológica extensiva
- Sondeo arqueológico
- Control arqueológico
- Análisis de estructuras emergentes

Prospecciones arqueológicas:

- Superficial
- Con sondeo puntual
- Con medios geofísicos

### Provincia y municipio

Se consignará la/s provincia/s y el/los municipio/s donde se localiza cada actividad. El campo se cumplimentará a través de un listado de opciones cerradas que en el caso del 'municipio' se discriminará en función de la provincia previamente seleccionada.

### Medio

Se especifica si la actividad arqueológica se ha desarrollado en medio urbano, rural o subacuático.

## Directores

Se consignará la información relativa a los/as directores/as de la actividad arqueológica. En el caso de que el nombre de la persona o personas que han dirigido la actividad no se haya incorporado al listado asociado a este campo, se añadirá a través del botón *directores*, a partir del cual se incorporará a dicha lista y estará disponible para su selección.

## Nº de Expediente

Número de expediente administrativo de la actividad.

## Motivo

A través de un listado asociado a este campo se especificará el motivo que ha dado origen a la actividad:

- Actualización información PGOU
- Apoyo a la puesta en valor
- Apoyo a la restauración
- Estado de conservación
- Evaluación de impacto ambiental
- Expolio
- Hallazgo casual por obras
- Preventiva

## Intervención negativa

En este campo se detallará si la actividad arqueológica ha tenido resultados positivos o negativos. Se entenderá que los resultados son negativos cuando no se localicen restos arqueológicos que documenten algún tipo de actividad humana en la zona.

## Procedimiento de autorización

Se registrará el procedimiento administrativo por el que se autoriza la intervención a través de un listado asociado:

- Ordinario
- Urgencia

## Fecha de resolución

Se especificará en este campo la fecha con la que se resuelve favorablemente la concesión del permiso para la realización de una actividad arqueológica.

## Modalidad

A través de un listado asociado se especificará a efecto de su autorización las siguientes modalidades:

- No incluida en un PGI. Puntual
  - No incluida en un PGI. Preventiva
  - No incluida en un PGI. Urgente
  - Incluida en un PGI
- (PGI: Proyecto General de Investigación)

## Inicio

Fecha de inicio de la actividad arqueológica (DD/MM/AA)  
(DD/MM/AA): Día/Mes/Año con dos caracteres para cada sección)

## Fin

Fecha de finalización de la actividad arqueológica (DD/MM/AA)

## Financiación

A través de un listado asociado se detallará el tipo de financiación de la actividad:

- Pública
- Privada
- Mixta

## Cuantía

Se especificará la cuantía económica con la que se ha financiado la actividad.

## Proyecto

Nombre del proyecto en que se enmarca la actividad.

## Programa

Nombre del programa en que se enmarca la actividad.

## Actuación

Denominación de la actuación.

---

### Ejemplo

Actuación: Prospección arqueológica superficial en la Hoya de Archidona.

---

## Planteamiento metodológico

En este campo de texto se detallará la metodología general seguida en el desarrollo de la actividad.

## Descripción

En este campo de texto se describirá a grandes rasgos la actividad arqueológica realizada.

## Incidencias

En un campo de texto se especificarán las incidencias que se hayan producido durante el desarrollo de la actividad arqueológica y que se estime importante registrar.

## Imágenes

Se podrán asociar a cada registro todas las imágenes que se estimen identificativas de la actividad, asociando la ruta de ubicación a las mismas a través del botón *Imágenes*.

## Documentación preceptiva

En la tabla de documentación preceptiva se registrará la fecha de entrega de dicha documentación y las observaciones que se estimen oportunas. Para ello se han diseñado tres campos diferenciados:

## Denominación

A través de un listado asociado se podrá especificar la documentación presentada:

- Informe preliminar
- Ficha de registro arqueológico
- Acta de entrega de materiales
- Inventario de materiales
- Memoria
- Artículo AAA (Anuario Arqueológico de Andalucía)



## Fecha

Fecha de entrega de la documentación correspondiente (DD/MM/AA)

## Observaciones

Podrá detallarse en este campo cualquier aspecto que se estime necesario sobre la documentación presentada.

## ACCESO A LA INFORMACIÓN ESPECÍFICA

El acceso a la información específica de las actividades arqueológicas se realiza a través de los botones de comando situados en la barra inferior de la pantalla. A través de ellos se podrá completar la información referida a:

- Excavaciones
- Prospecciones
- Documentación gráfica
- Estudio de materiales
- Reproducción y estudio de arte rupestre

Estos botones se activarán en función del tipo de actividad que se esté registrando. Por ejemplo, si se registra el tipo *Prospecciones arqueológicas* se activará el botón *Prospecciones*.

Para poder registrar adecuadamente la información producida con anterioridad a la formulación del Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor, con clasificaciones de actividades diversas, se han conjugado en lo posible los distintos sistemas.

---

### Ejemplos

Tipo de actividad genérica: Prospecciones arqueológicas

Específica: Sondeo

Botones activados: Excavaciones y Prospecciones

(La información del sondeo se consignará en el módulo de excavaciones y la procedente de la prospección en el de prospecciones).

Tipo de actividad genérica: Estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos

Botones activados: Documentación gráfica y Estudio de materiales.

(En el primer módulo se incluirá la información que anteriormente se asociaba al tipo de intervención *Documentación gráfica de yacimientos arqueológicos*, y en el segundo la derivada de los *Estudio de materiales*).

---

Una vez esté activo el botón correspondiente y se pulse, aparecerá una nueva ventana con un listado de los inmuebles registrados en el SIPHA en el/los municipio/s que se incluyeron con anterioridad en la información genérica de la actividad. Cada uno de ellos dispone de una casilla de verificación que se señalará en el caso de que el/los inmueble/s en el/los que se ha realizado la actividad se encontrara ya incluido en el sistema pasando al módulo de información específica correspondiente.

En el caso de que el inmueble afectado por la actividad no estuviera ya incluido en el SIPHA podrá darse de alta a través del botón *Nuevo Bien*. Los campos de obligada cumplimentación necesarios para dar de alta la nueva entidad arqueológica son:

### Provincia

Provincia en la que se localiza la entidad.

## Municipio

Municipio en el que se localiza la mayor parte de la superficie de la entidad, cuyo código se va a utilizar para la generación del nuevo Código SIPHA.

## Código SIPHA

Campo de cumplimentación automática. El Sistema asignará automáticamente un código al nuevo inmueble dado de alta.

## Denominación

Denominación de la entidad arqueológica.

## Periodo Histórico

Definición de los periodos históricos asociados a la entidad.

## Tipología

Definición de las tipologías asociadas a la entidad.

## Coordenadas

Coordenadas X e Y que localizan (delimitan) la entidad dada de alta.

Una vez cumplimentados estos campos básicos la nueva entidad aparecerá en el listado del municipio correspondiente por lo que ya será accesible el módulo de información específica de la actividad.

## EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

Se activará el botón de comando y el formulario *Excavaciones* cuando se seleccione el tipo de actividad arqueológica denominado *Excavaciones arqueológicas*.

En la parte superior de la pantalla aparecerá automáticamente el inmueble afectado por la excavación arqueológica que se ha señalado con anterioridad, detallándose su código identificativo y su denominación.

En el caso de que a través de una única actividad arqueológica se realicen excavaciones en varios inmuebles, éstos aparecerán listados. La información que se consigne en el formulario irá referida al inmueble que aparezca activo (señalado con el selector de registro), de manera que si se activa el registro relativo al siguiente inmueble aparecerá un formulario sin datos para asociar la nueva información a dicho inmueble.

---

### Ejemplo

Tipo de actividad genérica: Prospecciones arqueológicas

Tipo de actividad específica: Con sondeo puntual

---

Si los sondeos se han realizado en varios sitios arqueológicos se activarán los botones *Prospecciones* y *Excavaciones*. Se entenderá en este caso que a través de una única actividad arqueológica se han realizado excavaciones en varios sitios arqueológicos.

### Delimitación

En esta tabla se registran las coordenadas UTM de localización/delimitación del área afectada por la excavación arqueológica. Si se procede a la delimitación de dicha área se empezará consignando el par de coordenadas del vértice situado más al norte (Punto 1) y a continuación los siguientes (Punto 2, Punto 3... Punto<sub>n</sub>) siguiendo la orientación de las agujas del reloj.

## Periodos históricos y tipologías

### Periodo Histórico

Se incluirán los periodos históricos genéricos que se hayan documentado durante la excavación a través de un listado de términos extraídos del Tesouro de PH asociado al campo. En el caso de que se estime conveniente, se podrá acceder a la totalidad del Tesouro pinchando con el botón derecho del ratón sobre cualquier punto del listado desplegado.

### Tipología

Se incluirán las tipologías genéricas que se hayan documentado durante la excavación a través de un listado asociado al campo. En el caso de que se estime conveniente se podrá acceder a la totalidad del Tesouro pinchando con el botón derecho del ratón en el listado desplegado.

### Datos de titularidad

En esta tabla se incluirán los datos de las personas titulares del suelo en el que se ha realizado la excavación arqueológica.

#### Titularidad

Se especifica si la titularidad del suelo es pública o privada.

#### Nombre

Nombre y apellidos de la persona titular.

#### Dirección

Dirección postal de la persona titular del suelo.

#### Parcela catastra

Parcela/s catastral/es que pertenecen a cada titular.

### Depósito de materiales

Se registrará la denominación del inmueble en el que se haya realizado el depósito de materiales arqueológicos procedentes de la excavación realizada a través de un listado de valores asociado al campo. En dicho listado aparece la denominación de los museos andaluces reconocidos en la Red de Museos de Andalucía.

### Análisis realizados

En esta tabla se podrán registrar las analíticas realizadas a los materiales o contextos arqueológicos de forma genérica y describir sucintamente cada uno de ellas. Los valores asociados al campo mediante un listado de opciones cerradas son:

- Análisis antropológico
- Análisis de materiales cerámicos
- Análisis de materiales metálicos
- Análisis de materiales óseos
- Análisis de materiales pétreos
- Análisis de materiales vítreos
- Análisis edafológico
- Análisis palinológico

## Promotor

En el caso de que la realización de la excavación arqueológica haya sido motivada por la ejecución de obras, se consignará en este campo su promotor.

## Superficie total

Se consignará en este campo la superficie total del sitio arqueológico en el caso de que se ubique en medio rural o subacuático, y la superficie total del solar en el caso de las excavaciones realizadas en medio urbano.

## Superficie excavada

Se especificará la extensión de la superficie objeto de excavación arqueológica.

## Profundidad máxima

Se señalará la cota máxima que se alcance en la excavación teniendo como referencia el nivel del mar.

## Secuencia estratigráfica

Campo de texto en el que se expondrá de forma general la secuencia estratigráfica documentada durante la excavación arqueológica.

## Medidas adoptadas

En este campo se registrarán las medidas que se han tomado con respecto a los restos arqueológicos excavados y su descripción a través de un listado de valores:

- Conservación
- Difusión
- Investigación
- Protección
- Ninguna

---

## Ejemplo

Medida adoptada: Protección

Descripción: Se ha procedido a la incoación de expediente administrativo como Zona Arqueológica

---

## Propuestas

Se podrán especificar propuestas y describirlas. El tipo de propuesta se clasificará en función de los valores incluidos en el listado asociado al campo *Propuesta*:

- Protección
- Conservación
- Investigación
- Difusión
- Otras

## Valoración histórica

En este campo de texto se podrá detallar la valoración histórica de los restos arqueológicos excavados, especialmente su interés específico en el conjunto de la investigación histórica de la comunidad autónoma.

## Observaciones

Se podrá detallar en este campo de texto cualquier observación que se desee realizar en relación con la excavación arqueológica realizada y que no haya tenido cabida en el resto de los campos de la base de datos.

## Documentación

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a la excavación arqueológica. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310)

## PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS

Se activará el formulario *Prospecciones* cuando se seleccione el tipo de actividad arqueológica denominado *Prospecciones arqueológicas*.

En la parte superior de la pantalla aparecerán automáticamente las entidades arqueológicas afectadas por la prospección arqueológica que se han señalado con anterioridad, detallándose sus códigos identificativos y sus denominaciones.

### Municipios prospectados

Se registrará automáticamente el municipio o municipios afectados por la prospección arqueológica realizada ya que han sido consignados anteriormente.

Además de los campos de *Provincia* y *Municipio*, se ha incluido el campo *Cobertura*, a través del cual se especificará el grado de cobertura de la prospección a nivel municipal:

- Puntual
- Parcial
- Total

---

### Ejemplos

Municipio:

Actividad: Prospección arqueológica superficial del municipio de Lora del Río.

Cobertura: Total

Municipio: Alcalá de los Gazules

Actividad: Prospección arqueológica del tramo 2 de la autovía 381 Jerez-Los Barrios

Cobertura: Puntual

Municipio: Tarifa

Actividad: Prospección arqueológica superficial del Parque Natural de los Alcornocales

Cobertura: Parcial

---

### Delimitación del área prospectada

Se consignarán las coordenadas UTM (X e Y) de los vértices del polígono que delimita el área prospectada. Se empezará consignando el punto situado más al norte (Punto 1), para continuar con los siguientes (Punto 2, Punto 3... Punto<sub>n</sub>) siguiendo la orientación de las agujas del reloj.

## Tipo de área

En este campo se especificará el tipo de área delimitada para la realización de la prospección arqueológica en función de los criterios aplicados en la selección. Los tipos de área establecidos que pueden consignarse a través de un listado asociado a este campo de información son:

- Administrativa
- Cultural
- Geográfica
- Preventiva

---

### Ejemplos

Actividad: Prospección arqueológica superficial del término municipal de Salobreña.

Tipo de área: Administrativa

Actividad: Prospección arqueológica superficial del territorio de Baelo Claudia.

Tipo de área: Cultural

Actividad: Prospección arqueológica geofísica de la desembocadura del río Andarax.

Tipo de área: Geográfica

Actividad: Prospección arqueológica superficial del tramo II de la autovía Jerez-Los Barrios (A-381)

Tipo de área: Preventiva

---

## Reconocimiento

Se especificará si el área prospectada ha sido objeto de un reconocimiento intensivo, extensivo o si se ha realizado un reconocimiento intensivo sólo de algunos sectores mientras en el resto ha sido extensiva. Este campo tiene un listado asociado con los valores predeterminados:

- Intensivo
- Extensivo
- Mixto

## Superficie afectada

Superficie afectada por la prospección arqueológica expresada en kilómetros cuadrados.

## Número de entidades arqueológicas

Número de entidades arqueológicas documentadas durante la prospección arqueológica.

## Densidad de entidades arqueológicas

Campo de cumplimentación automática que calcula el número de entidades arqueológicas registradas por kilómetro cuadrado en el área prospectada.

## Clasificación de entidades arqueológicas

En esta tabla se consignarán los datos relativos a los periodos históricos y tipologías de las entidades arqueológicas documentadas. También se podrá detallar si el objeto principal de la prospección es la detección de un determinado tipo de entidades o de un periodo histórico concreto.

## Periodo Histórico

Periodo histórico al que se asocian una o varias de las entidades arqueológicas documentadas durante la prospección.

### **Principal**

Se detalla si la búsqueda de entidades arqueológicas del periodo histórico especificado era prioritaria en el proyecto de prospección.

### **Tipología**

Tipología a la que se asocian una o varias de las entidades arqueológicas documentadas durante la prospección.

### **Principal**

Se detalla si la búsqueda de entidades arqueológicas de la tipología especificada era prioritaria durante el proyecto de prospección.

### **Número**

Número de entidades arqueológicas que cumplen las condiciones especificadas en los campos *Periodo Histórico* y/o *Tipología*.

### **Depósito de materiales**

Se registrará la denominación del inmueble en el que se haya realizado el depósito de materiales arqueológicos procedentes de prospección realizada a través de un listado de valores asociado al campo. En dicho listado aparece la denominación de los museos andaluces reconocidos en la Red de Museos de Andalucía.

### **Valoración histórica**

Campo de texto largo (4.000 caracteres) en el que se realizará una valoración histórica global de los resultados de la prospección arqueológica, haciendo hincapié principalmente en aquellos aspectos de interés para el conjunto de la investigación histórica de la comunidad autónoma.

### **Propuestas**

Se podrán especificar propuestas y describirlas. El tipo de propuesta se clasificará en función de los valores incluidos en el listado asociado al campo *Propuesta*:

- Protección
- Conservación
- Investigación
- Difusión
- Otras

### **Observaciones**

Se podrá detallar en este campo de texto largo (4.000 caracteres) cualquier observación que se desee realizar en relación con la excavación arqueológica realizada y que no haya tenido cabida en el resto de los campos de la base de datos.

### **Documentación**

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a la prospección arqueológica. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp.302-310)

## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se activará el módulo *Documentación gráfica* cuando se seleccione el tipo de actividad arqueológica denominado *Estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos*.

En la parte superior de la pantalla aparecerán automáticamente las entidades arqueológicas afectadas por la actividad de documentación gráfica que se han señalado con anterioridad, detallándose sus códigos identificativos y sus denominaciones.

### Objetivos

Campo de texto en el que se detallarán los objetivos generales de la actividad arqueológica de documentación gráfica.

### Valoración

Campo de texto en el que será posible detallar la valoración final que se realiza de la actividad (consecución de objetivos planteados, características de la documentación aportada, aportación al conocimiento y la investigación del patrimonio arqueológico de la comunidad autónoma, etc.).

### Documentación

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a la actividad de estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310)

## ESTUDIO DE MATERIALES

Se activará el módulo *Estudio de materiales* cuando se seleccione el tipo de actividad arqueológica denominado *Estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos*.

En la parte superior de la pantalla aparecerán automáticamente el/los inmueble/s en el/los que se encuentran los materiales arqueológicos afectados por la actividad arqueológica de estudio de materiales que se han señalado con anterioridad, detallándose sus códigos identificativos y sus denominaciones.

### Sitios arqueológicos de procedencia

En esta tabla se consignarán los datos básicos identificativos de los sitios arqueológicos de procedencia de los materiales arqueológicos estudiados:

Provincia: Provincia en la que se ubica el/los sitio/s arqueológico/s de procedencia.

Municipio: Municipio en el que se ubica el/los sitios/s arqueológicos/s de procedencia.

Código del bien: Código SIPHA del/los sitio/s arqueológicos de procedencia.

Denominación: Denominación del/los sitio/s arqueológicos de procedencia.

### Periodos históricos

Se consignará el/los periodo/s histórico/s asociados a los materiales arqueológicos objeto de estudio. Este campo tiene asociado un listado de términos extraídos del tesoro de PH, aunque puede accederse al tesoro completo pulsando con el botón derecho del ratón encima de dicho listado.



## Tipologías

Se consignará la/s tipología/s asociada a los materiales arqueológicos objeto de estudio. Este campo tiene asociado un listado de términos extraídos del Tesouro de PH, aunque puede accederse al tesouro completo pulsando con el botón derecho del ratón encima de dicho listado.

## Materiales

Se podrá especificar el material de fabricación de los objetos estudiados. Este campo tiene asociado un listado de términos extraídos del Tesouro de PH, aunque puede accederse al Tesouro completo pulsando con el botón derecho del ratón sobre cualquier punto de dicho listado.

## Relación con otras actividades

A partir de la pantalla de materiales arqueológicos se podrán relacionar éstos con la excavación o prospección a través de la cual fueron hallados.

## Documentación

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a la actividad de estudio y/o documentación gráfica de yacimientos o materiales arqueológicos. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310).

# REPRODUCCIÓN Y ESTUDIO DEL ARTE RUPESTRE

Se activará el módulo *Reproducción y estudio del Arte Rupestre* cuando se seleccione el tipo de actividad arqueológica denominado *Reproducción y estudio directo de arte rupestre*.

En la parte superior de la pantalla aparecerán automáticamente la/s entidad/es arqueológica/s donde se ha llevado a cabo la actividad arqueológica. Toda la información que aparece en la pantalla estará referida al sitio arqueológico activo, es decir, aquél que esté señalado por el selector de registro en dicho apartado.

## Descripción

En este campo de texto se hará una descripción del trabajo desarrollado en la entidad arqueológica seleccionada.

## Sistema de expresión artística

Se incluirá en este apartado el tipo de sistema de expresión artística en función del cual se podrá añadir otra información complementaria:

### Tipo

Tipo de sistema de expresión artística: aditivos, modelado, sustractivos, politécnicos

### Aditivos

Si el sistema es aditivo o politécnico se activará esta tabla que consta de dos campos: *Color* y *Modo de aplicación*:

- Color: amarillo, negro, blanco, rojo
- Modo de aplicación: aerográfico, digital, directo, instrumental

### Sustractivos

Si el sistema seleccionado es sustractivo o politécnico se activará esta tabla con el campo *Tipo*:

Tipo: grabado, relieve

## Estilos y temas parietales

En esta tabla los estilos y temas parietales están vinculados y se cargan juntos desde el campo *Estilo* que consta de tres valores: Paleolítico, Levantino, Esquemático. Relacionados con estos tres estilos están los temas y subtemas parietales de manera que:

<b>Estilo</b>	<b>Tema</b>	<b>Subtema</b>
Paleolítico	Antropomorfos	Figuras femeninas
Paleolítico	Antropomorfos	Figuras masculinas
Paleolítico	Antropomorfos	Improntas de manos
Paleolítico	Zoomorfos	Équidos
Paleolítico	Zoomorfos	Cérvidos
Paleolítico	Zoomorfos	Cápridos
Paleolítico	Zoomorfos	Pisciformes
Paleolítico	Zoomorfos	Indeterminados
Paleolítico	Signos/Objetos	Ángulos
Paleolítico	Signos/Objetos	Apéndices
Paleolítico	Signos/Objetos	Cuadrángulos
Paleolítico	Signos/Objetos	Esteliformes
Paleolítico	Signos/Objetos	Esquemas complejos
Paleolítico	Signos/Objetos	Líneas curvas
Paleolítico	Signos/Objetos	Líneas rectas
Paleolítico	Signos/Objetos	Círculos/Óvalos
Paleolítico	Signos/Objetos	Puntos
Paleolítico	Signos/Objetos	Ramiformes
Paleolítico	Signos/Objetos	Reticulados
Paleolítico	Signos/Objetos	Zigzags
Levantino	Antropomorfos	Figuras masculinas o arqueros
Levantino	Antropomorfos	Figuras femeninas
Levantino	Zoomorfos	Cápridos
Levantino	Zoomorfos	Cérvidos
Levantino	Zoomorfos	Bóvidos
Levantino	Zoomorfos	Suidos
Levantino	Zoomorfos	Équidos
Levantino	Zoomorfos	Cánidos
Levantino	Zoomorfos	Aves
Levantino	Zoomorfos	Insectos
Levantino	Zoomorfos	Lagomorfos
Levantino	Zoomorfos	Rebecos
Levantino	Signos/Objetos	Vegetales
Levantino	Signos/Objetos	Ramiformes
Levantino	Signos/Objetos	Huellas
Levantino	Signos/Objetos	Suelos

Esquemático	Antropomorfos	Cruciformes
Esquemático	Antropomorfos	En T
Esquemático	Antropomorfos	Golondrina
Esquemático	Antropomorfos	Ancoriforme
Esquemático	Antropomorfos	Doble Y griega
Esquemático	Antropomorfos	En X
Esquemático	Antropomorfos	Brazos en asa
Esquemático	Antropomorfos	Piernas en ángulo
Esquemático	Zoomorfos	Cuadrúpedos
Esquemático	Zoomorfos	Aves
Esquemático	Zoomorfos	Pectiniforme
Esquemático	Signos/Objetos	Estructuras
Esquemático	Signos/Objetos	Escaliformes
Esquemático	Signos/Objetos	Petroglifoides
Esquemático	Signos/Objetos	Puntos
Esquemático	Signos/Objetos	Barras
Esquemático	Signos/Objetos	Zigzags
Esquemático	Signos/Objetos	Ramiformes
Esquemático	Signos/Objetos	Esteliformes o heliomorfos
Esquemático	Signos/Objetos	Ídolos
Esquemático	Signos/Objetos	Carros
Esquemático	Signos/Objetos	Trineos
Esquemático	Signos/Objetos	Barcos

En la misma tabla se especificará el número de figuras documentadas por cada estilo/tema/subtema y su ubicación.

## Documentación

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a la actividad arqueológica de reproducción y estudio de arte rupestre. Las normas de cumplimiento del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310 )

# Base de datos de patrimonio mueble

## (caracterización patrimonio artístico)

### FUENTES DE INFORMACIÓN

Se incluirán en este módulo todas las fuentes de información empleadas para la cumplimentación de los campos de información de cada registro. La base de datos se nutre de fuentes diversas que es necesario identificar (tipo de fuente, título/unidad documental, autor, etc.) para un mejor control de calidad del sistema. Una vez seleccionado el tipo de fuente (documental, gráfica, bibliográfica, etc.), la aplicación permite buscarla por sí ya hubiera sido dada de alta en el sistema, en cuyo caso sólo habría que seleccionarla y asociarla al registro de información. En caso contrario se procedería a darla de alta en la base de datos. En el caso de la Base de Datos de Patrimonio Mueble, las fuentes de información se incluyen en el módulo de Documentación (pp. 302-310)

En este módulo también se cumplimentarán las actividades o actuaciones en la que se enmarca la nueva carga de información (a través de una caja de lista normalizada) y la fecha en la que se realiza, de carga automática una vez seleccionada la actividad.

### IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

#### Caracterización

Se indicará el ámbito disciplinar desde el que se va a realizar el análisis de la entidad patrimonial: artístico, arqueológico o etnológico. En función de la opción u opciones seleccionadas se activarán unos u otros campos y módulos de información de la aplicación. Las normas de cumplimentación que se presentan corresponden a la caracterización de patrimonio artístico.

#### Provincia

Se seleccionará una de las provincias que aparece en el listado asociado.

#### Municipio

Se seleccionará uno de los municipios que aparece en el listado asociado.

#### Inmueble

Se seleccionará uno de los inmuebles que aparece en el listado asociado.

#### Código

Corresponde al código de la entidad patrimonial que es de cumplimentación obligatoria y automática a través del formulario de altas. Este código constituye el campo de enlace entre los diferentes módulos de la base de datos y se estructura en varios tramos de dígitos en función de parámetros territoriales. Los dos primeros dígitos corresponden a la provincia de acuerdo con el código establecido por el INE, los tres dígitos siguientes al municipio, de acuerdo también con el código establecido por el INE, los cuatro siguientes dígitos corresponden al inmueble a catalogar, siendo un número correlativo para cada bien incluido en cada municipio. A todos esos dígitos se le asocia un último número correspondiente al bien mueble. En el caso de series, retablos, etc. el tercer dígito corresponde a la serie o retablo y se incorpora un último dígito separado del anterior por un punto.

---

### Ejemplo

El código 1808700790001.001 corresponde al bien mueble denominado Virgen Dolorosa

Los dígitos 18 corresponden a la provincia: Granada

Los dígitos 087 corresponden al municipio: Granada

Los dígitos 0079 corresponden al inmueble: Basílica de San Juan de Dios

Los dígitos 0001 corresponden al retablo: Retablo del Santísimo Cristo de las Penas

Los dígitos 001 corresponden al bien mueble: Virgen Dolorosa

---

### Denominación del bien

Se indicarán los datos relativos a la denominación o representación del objeto.

---

### Ejemplo

Título: Hasta verte Cristo mío (no se pondrá punto final)

---

Cuando se inventaríe un mueble de los que existen varios de idénticas características, la denominación figurará en plural.

---

### Ejemplo

Si se inventaría una serie de seis candeleros que se pretende incluir en un solo registro, la denominación será Candeleros (no Candelero)

---

A continuación, en su caso, se pondrá punto y coma (;) indicando el nombre de la serie (se iniciará con mayúsculas).

Los retablos se consideran como series. En este caso se deberá realizar una ficha general del retablo, en la que además de su descripción estructural, se recogerán todos los motivos y temas decorativos u ornamentales, ya sean pictóricos, escultóricos, relieves, etc., y tantas fichas individuales como objetos, pinturas, esculturas lo compongan. Si el retablo tiene varias denominaciones se indicará aquella denominación o título por la que sea conocido tradicionalmente o el catalogador considere más identificativa. El resto de las denominaciones quedará anotado en la ficha general del retablo, en el campo siguiente de *Otras denominaciones*.

En el caso de que la serie sea de objetos individuales, como por ejemplo un apostolado realizado en pintura o un terno, el primero de ellos iniciará la serie. Por tanto, no deberán incorporarse los registros Apostolado y Terno como conjunto, sino que corresponderían, a modo de ejemplo, San Juan; Apostolado o Capa pluvial; Terno, como primer registro de la serie.

---

### Ejemplo

El bautismo de Cristo; Retablo de los Santos Juanes

Armida y Rinaldo; La Jerusalén Liberada 80/100 (ej. de grabado)

Calvario; Estación XIV; Viacrucis

San Juan; Apostolado

---

En el caso de no conocerse su nombre exacto y no adecuarse a ninguna representación se indicará al menos su tipología pese a que ésta se vuelva a repetir en su lugar.

No deben incluirse en la *Denominación* datos relativos a aspectos formales, ubicación, tipología, historia, materiales, técnicas, etc.

Cuando se inventarían piezas en cuya denominación se puedan incluir datos que la aplicación no permita añadir como descriptores en cualquiera de los campos con listados normalizados, se deberán incorporar dichos datos con el objetivo de poder ser consultados y recuperados desde el campo *Denominación*.

---

### Ejemplos

Tumbas cuyas lápidas incluyan el nombre de las personas enterradas. En lugar de denominarla como *tumba*, se consignaría Tumba de Hernando Sánchez Ortiz.

Campanas. Existen campanas con inscripciones que recogen a quienes están dedicadas, sin que aparezcan iconográficamente representados los personajes. En lugar de denominarla como *campana*, se consignaría Campana de San Isidoro.

---

### Otras denominaciones

Se indicarán exclusivamente otras denominaciones por las que se conozca la obra.

### Ubicación habitual

Localización física habitual del objeto en el lugar exacto que ocupa, describiendo de lo general a lo particular, separando cada una de las partes por punto, y con punto final. Exceptuando, Evangelio y Epístola, el resto de localizaciones (mayor, tramo, cuerpo, primera, etc.) deberá consignarse en minúsculas.

---

### Ejemplo

Nave de la Epístola. Tercer tramo. Retablo de San Juan. Segundo cuerpo. Calle primera. (Para los casos de retablos de tres calles serán calle lateral izquierda, calle central y calle lateral derecha. Para los casos de retablos de cinco calles, se numerarán de izquierda a derecha, pudiéndose denominar a la tercera como central).

---

Como norma general se describirán los objetos de izquierda a derecha y de abajo a arriba.

Se recomienda especial atención al cumplimentar este campo ya que se han detectado distintas denominaciones dadas por el mismo catalogador. Así en lugar de *pared derecha*, se propone *muro de la Epístola*.

### Ubicación temporal

Se reseñará en el caso de que la pieza no ocupe su lugar habitual. Se indicará el nombre del edificio o lugar dentro de él en que se encuentra en la actualidad y, si se conoce, el motivo que originó su traslado.

### Acceso

Se indicará el tipo de accesibilidad:

Público, para las piezas depositadas en museos o iglesias que autoricen la visita de forma habitual.

Restringido, para piezas en poder de particulares o de la iglesia que necesiten un permiso para ser visitadas.

### Visitas

Se indicará horario y teléfono de contacto.

### Procedencia

Se incorporará la procedencia de la pieza cuando se conozca, a través de los listados asociados de *provincia*, *municipio* e *inmueble*, y automáticamente se cargará el código. En el caso de que el inmueble no estuviese dado de alta en el listado asociado, se podrá añadir desde la pantalla de ALTA, cliqueando sobre +.

# DESCRIPCIÓN

## Volumen

Se incorporará un valor numérico que haga referencia al número de piezas de idénticas características al mueble inventariado. En el caso de inventario de un objeto mueble, no se incorporará el valor “1” en este campo.

## Tipologías

Se indicará el término o términos correspondientes a la pieza catalogada de acuerdo con el listado asociado del Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz (TPHA), que se incluirá en el programa informático.

## Períodos históricos

Para la cumplimentación de este campo se utilizará el listado asociado (TPHA), indicándose el período histórico en el que se encuadra la pieza inventariada.

## Cronología

Para la cumplimentación de este campo se utilizarán números arábigos con objeto de facilitar la búsqueda en la base de datos.

<b>En los casos de fechas antes de Cristo</b>	
Siglo I a.C.	-100/-1
<b>Para los casos de combinaciones de fechas anteriores y posteriores:</b>	
	-100/30
<b>Un siglo o siglos concretos:</b>	
Siglo XVI	1501-1600
Siglos XVII-XVIII	1601-1800
<b>Una parte de siglo</b>	
Primera mitad siglo XVII	1601-1650
Primer tercio siglo XVII	1601-1633
Segundo tercio siglo XVII	1634-1666
Tercer tercio siglo XVII	1667-1700
Primer cuarto siglo XVII	1601-1625
Primera década siglo XVII	1601-1610
Años 20 del siglo XVII	1621-1630
Principios del siglo XVII	1601-1615
Mediados del siglo XVII	1646-1655
Finales del siglo XVII	1686-1700
Finales del siglo XVI-Principios del siglo XVII	1586-1615
<b>Año, de acuerdo con los siguientes casos</b>	
Fecha exacta	1675
Período de tiempo comprendido entre dos años, se indicarán los años extremos separados por guión (-)	1675-1689

En los casos en que una pieza presente partes ejecutadas en distintas fechas se consignarán las extremas, aunque ello suponga una gran amplitud cronológica.

## Certeza

Para la cumplimentación de este campo se hará uso del listado asociado, en el que aparecen los siguientes términos:

- Aproximado
- Documentado
- Anterior a
- Posterior a

Se considerará documentada una obra cuando aparezca fechada o cuando las investigaciones realizadas sobre ella permitan hacerlo. En este caso se deberá especificar la fuente.

## **Estilos**

Se indicará el estilo en el que se encuadra la pieza. Para ello, se accederá al listado asociado de términos, normalizado de acuerdo con el TPHA.

## **Escuelas**

Se indicará la *Escuela* con la expresión más generalizada. Esta ha de estar en correlación con el campo de autor y ha de ser reconocida por la Historia del Arte tradicional. Así, nunca se podrá decir, si se está catalogando una pieza escultórica del barroco, "Escuela antequerana", en su lugar se pondría "Escuela granadina" o "Escuela sevillana", según el caso. Los equipos podrán proponer la incorporación de nuevas escuelas que cumplan los requisitos señalados con anterioridad.

## **Iconografías**

Se indicará el contenido iconográfico de la pieza. Para la cumplimentación de este campo se accederá al listado asociado de términos, normalizado de acuerdo con el TPHA.

## **Autor/es**

Antes de la incorporación del autor/es de una obra, se tendrá que verificar si está dado de alta en el listado normalizado incluido en la aplicación.

Este apartado recoge información sobre:

### **Autor**

Hace referencia al autor/es que interviene/n en la obra inventariada.

### **Agente**

Hace referencia a la/s actividad/es que un autor ha realizado en su trayectoria artística.

### **Intervención en la obra**

Se recoge la actividad desarrollada por el autor en la obra catalogada.

### **Fecha de nacimiento del autor**

Este campo podrá ser actualizado directamente por el catalogador.

### **Fecha de muerte del autor**

Este campo podrá ser actualizado directamente por el catalogador.

### **Fecha de actividad en la obra**

Este campo recogerá la fecha incorporada en el campo Cronología del Módulo de Descripción.

### **Fecha de actuación del autor**

Si se desconoce las fechas de nacimiento y muerte del autor, se consignarán en este campo las fechas en que esté documentado.

En el caso de que el autor que se desea incorporar al registro no esté dado de alta, se procederá a ello, siguiendo el manual de uso de la aplicación, del siguiente modo:



Se indicarán los dos apellidos y el nombre separados por (,), siempre que se conozca.

---

**Ejemplo**

García Ramos, José  
Mesa, Juan de  
Martínez Montañés, Juan

---

Cuando sea conocido por un seudónimo se indicará a continuación del nombre real separado por el nexos: llamado.

---

**Ejemplo**

Ruiz, Hernán, llamado “El Viejo”  
Ruiz, Hernán, llamado “El Joven”  
Ruiz, Hernán, llamado “El Mozo”

---

Para artistas extranjeros instalados en España, se indicará el nombre original en español, a ser posible.

---

**Ejemplo**

Campaña, Pedro de  
y no  
Kempener, Peter

---

Cuando participen varios autores, con diferentes responsabilidades, se incluirá cada uno en un registro distinto, indicando la actividad de cada artista en su correspondiente apartado (nunca a continuación del nombre del autor):

---

**Ejemplo**

Aguilar, Manuel	Plateros
Acosta, Cayetano de	Escultores

---

Para el caso de autores con cargo en alguna Orden Religiosa (Fraile, Abad, Prior, Hermano, Monja = Sor, etc.), así como para cargos relacionados con el gobierno y la nobleza (Rey, Marqués, Conde, etc.), se iniciarán por los apellidos (,) nombre (,) y el cargo:

---

**Ejemplo**

Sánchez Cotán, Juan, Fray  
Felipe II, Rey de España  
García, María de la Salud, Sor

---

En el caso de que la obra sea anónima se anotará *Anónimo*, indicándose el origen geográfico más representativo.

---

**Ejemplo**

Anónimo español  
Anónimo flamenco  
Anónimo sevillano

---

No se puede usar el apelativo desconocido, hay que usar Anónimo.

Si la obra es atribuida, se indicarán los apellidos del autor separado por coma seguido del nombre, señalándose atribuido en su correspondiente campo (nunca a continuación del nombre del autor).

Para aquellas obras cuyo carácter sea anónimo pero se conoce el Taller, Escuela, Seguidor, Círculo, etc.

En el caso de Escuela de..., Estilo de..., se sustituirá por Seguidor de...

---

### **Ejemplo**

Céspedes, Pablo de, Taller de  
Murillo, Bartolomé Esteban, Seguidor de  
Martínez Montañés, Juan, Círculo de

---

Para aquellos talleres que tengan un nombre propio con suficiente entidad, se respetará su nombre:

---

### **Ejemplo**

Taller de Arte Granada  
Taller de las Religiosas Adoratrices  
Taller de los Mora

---

Para el caso de Fábrica, Hermanos e Hijos de, se incluirán tal cual aparezcan:

---

### **Ejemplo**

Fábrica de Manuel Ramos Rejano  
Hermanos Barca  
Hijas de Pedro de Mena

---

Cuando se refiera a grupos como Reverendas Madres (RR. MM.) o Reverendas Hermanas (RR. HH.) se sustituirá por Religiosas seguida de la orden a la que pertenezcan:

---

### **Ejemplo**

Religiosas Filipenses de San Carlos  
Religiosas Adoratrices

---

### **Copia de**

En el caso de que se trate de una reproducción se indicará el autor del original a continuación de "Copia de", de acuerdo a las normas establecidas para el campo Autor/es.

### **Atribuido**

Si la obra es atribuida se consignará en su correspondiente campo.

### **Inscripciones de Autorías/Marcas**

Sólo se incluirán en este campo aquellas marcas, cecas o inscripciones de la pieza que se refieran a su autoría. El resto de las inscripciones se incluirán en *Otras inscripciones*.

Este campo variará dependiendo de la tipología del objeto.

1. Orfebrería, numismática, cerámica, etc.

Autor: transcripción literal de la firma entre comillas. Si la inscripción está abreviada se desarrollará a continuación separada por punto. En el caso de que no sea literal se describirá el motivo representado precedido de la palabra anagrama. A continuación se indicará el nombre del autor si se conoce, separado por punto.

Localidad: transcripción literal del lugar. En caso de que no sea literal se describirá el motivo que representa a la localidad precedido de la palabra anagrama, indicándose a continuación el nombre de la misma separado por punto.

Contraste: es el certificado de calidad de la pieza, se transcribirá literalmente entre comillas.

A continuación de estos datos se indicará entre paréntesis la ubicación de las marcas o inscripciones.

---

### Ejemplos

Orfebrería

"AR". Antonio Ruiz - Anagrama: León. Córdoba - "25" (peana)

Cerámica

Anagrama: espiga (fondo, centro de cara externa)

Numismática

Anagrama: hoja de perejil. Burgos (reverso, campo derecho)

---

## 2. Escultura, pintura, etc.

Se indicarán los siguientes datos:

- Firma
- Lugar
- Fecha

Se transcribirán literalmente entre comillas, separándose cada línea por una barra invertida (/), e indicándose entre paréntesis la ubicación de las marcas o inscripciones. En caso de escultura se indicará asimismo el soporte en el que se halla la firma.

---

### Ejemplos

Pintura

"Francisco de Goya / Madrid. 1802" (ángulo inferior izquierdo.)

"Fecit / Fco. de Zurbarán / Sevilla. 1645" (ángulo superior derecho)

Escultura

"Alonso Cano, 1675". (Papel, interior del pecho).

---

En el caso de que la obra esté firmada pero se dude de su autenticidad se anotará *lleva firma*.

---

### Ejemplo

Lleva firma: "Esquivel. 1840" (ángulo inferior derecho)

---

En el caso de que la firma no sea literal se describirá precedida de la palabra anagrama.

---

## Ejemplo

Anagrama: M y J superpuestas. Juan Martínez (ángulo inferior izquierdo)

---

## Otras inscripciones

Se incluirán otro tipo de inscripciones y escritos que figuren sobre la pieza, haciéndose la transcripción literal entre comillas y separando cada línea por una barra invertida, e indicándose la situación de las mismas de acuerdo con las instrucciones que aparecen en el campo de *Inscripciones de Autoría*. La transcripción literal irá seguida de la actual y/o de su traducción si se conoce.

En *Epigrafía y Materiales Arqueológicos* se recogerá la copia literal de la inscripción, entre comillas (".."), seguida de la transcripción en caracteres actuales, o de su traducción si se conoce. Si se trata de caracteres no latinos se recogerá la transcripción en caracteres latinos, indicando el idioma fuente.

---

## Ejemplos

"D./M.S./CAMVLLIA/L.M.L.VENERIA./AN.XXIII./S.T.T.L./CAMVLLIA PRIMVLA /MATER.D.S.F." - D(is)/ M(anibus) S(acrum)/ Camullia/ I(aesonis) M(arci) L(iberata) Veneria/ an(norum) XXIII/ s(it) t(ibi) t(erra) I(euis)/ Camullia Primula/ mater d(e) s(uo) f(ecit) - Consagrado a los dioses Manes. Camulia Veneria, liberta de Cesio y Marco, de 23 años. Sea para ti la tierra leve. Su madre Camulia Primula, ofreció (este monumento) a sus expensas (frontal lápida)

"GEMELLA/AN.XII/H.S.E." - Gemella/ an(norum) XII/ h(ic) s(ita) e(st) - Aquí está Gemela de 12 años (frontal lápida)

---

## Descripción

Descripción en la que se indicará forma, estructura, partes de que consta y descripción de las mismas, etc. Además de la forma y estructura de la pieza, serán precisos recoger sus aspectos iconográficos y estilísticos más generales. Asimismo, en este apartado también se describirán los elementos heráldicos que aparezcan en el objeto. En *Numismática* se indicará valor facial, anverso, reverso y canto.

No se incluirán datos relativos a otros campos (ubicación, tipologías, materiales, técnicas, etc.), ni valoraciones artísticas ni históricas, salvo que sean necesarias para una mejor comprensión del objeto que se inventaría.

## Historia de la pieza

En este campo se indicarán todas las referencias que se tengan sobre la historia material de la pieza: noticias sobre su ejecución, finalidades, promotor, cambios de lugar, de propiedad, modificaciones de la pieza o transformaciones (tanto de materia como de uso), las circunstancias del hallazgo del objeto, colección o subcolección a la que pertenece, etc. También podrán anotarse otros números de registro, inventarios, catálogos etc. asignados a la pieza a lo largo de su historia.

## Paralelos

Se consideran paralelos todas aquellas obras que guarden algún tipo de relación (tipológica, técnica constructiva, material...) con la obra catalogada y que aporten datos de interés para su estudio, interpretación y valoración.

Se indicarán en este campo los datos básicos que permitan la identificación de la obra paralela: título de la obra, autor, lugar de procedencia del objeto, nombre del museo o nombre de la colección en el que se encuentra actualmente.

## Significación

Campo libre en el que brevemente se destaca la importancia de la pieza en función de su significado sociocultural y su relación con usos tradicionales. En definitiva se trata de establecer el grado de representatividad cultural e identitaria atribuible al objeto mueble.

## Movimientos

Se indicarán en este campo todos los cambios de localización y ubicación de la pieza, distinguiéndose dos tipos de movimientos:

Movimientos internos (cambios de ubicación de la pieza en el mismo museo).

Movimientos externos (cambios de localización que provisionalmente puede sufrir la pieza, debido principalmente a exposiciones y a depósitos temporales). En el caso de exposiciones se indicarán los siguientes datos: año de la exposición, título de la exposición, lugar de celebración, ciudad, país. En el caso de depósitos temporales: fecha del depósito, edificio, dirección, ciudad, circunstancias del depósito.

## ANÁLISIS

### Análisis físico

#### Materiales

Se reseñarán los materiales que componen la pieza, siguiendo un orden de mayor a menor proporción. Para cumplimentar este campo se accederá al listado asociado de términos, normalizado de acuerdo con el TPHA.

#### Soportes

El soporte se cumplimentará cuando aparezca en el objeto que se está catalogando. Para cumplimentar este campo se accederá al listado asociado de términos, normalizado de acuerdo con el TPHA.

---

#### Ejemplo

Cuando se esté catalogando una pieza de orfebrería con alma de madera, se especificará:

Materia: Plata

Soporte: Madera

---

#### Técnicas

Se indicarán los procedimientos empleados en la elaboración de la pieza artística en todas sus fases (construcción, acabado y decoración), indicándose en primer lugar la técnica que ha determinado la morfología del objeto y a continuación otras técnicas que hayan influido en su acabado, decoración, etc. Para la cumplimentación de este campo se accederá al listado asociado de términos, normalizado de acuerdo con el TPHA.

#### Medidas

Se indicarán las dimensiones del objeto (altura x anchura x profundidad).

En el caso de piezas circulares (platos, tondos, etc.) se indicará la medida del diámetro principal y a continuación la abreviatura "Dm.". Se especificará si en las medidas se incluyen elementos no constitutivos de la obra, como pueden ser marcos para pinturas o peanas para esculturas. En estos casos será conveniente dar ambas medidas.

Cuando los objetos tengan uno de sus parámetros menor de un centímetro, las medidas se expresarán en milímetros; cuando oscilen entre un centímetro y un metro, en centímetros, y cuando superen el metro en cualquiera de sus dimensiones, en metros.

Respecto a planos, dibujos, etc., las medidas se expresarán en milímetros.

Se indicará siempre después de la cantidad la medida utilizada con las siguientes abreviaturas: mm., cm. y m.

---

### Ejemplo

1 x 2,25 x 0,24 m. (llevará punto final)

24 x 34 x 44 cm. (llevará punto final)

25 x 33 cm. Dm. (llevará punto final)

---

### Peso

Se recogerá el peso cuando se trate de materiales preciosos o semipreciosos (metálicos o pétreos). El peso se expresará en gramos preferentemente. En cualquier caso, tras la expresión numérica del peso se indicará la medida en que se da: gr. kg.

Obligada cumplimentación en Numismática.

## CONSERVACIÓN

### Estado de conservación

#### Fecha

La fecha la consignará directamente la aplicación, una vez se haya seleccionado *Añadir*, figurando como dd/mm/aaaa. Esta fecha se podrá modificar en el caso de que no sea coincidente con la del trabajo de campo.

#### Fuente

Este campo se cumplimentará a través del listado asociado que se incorpora, debiéndose incluir, en los casos de trabajo de campo, *Reconocimiento directo*.

#### Deterioros de la pieza

Este campo se cumplimentará de acuerdo con el Tesouro de Patrimonio Histórico, por medio del listado asociado que se incorpora.

Se incluirán los principales deterioros que incidan sobre la pieza en cuestión, indicándose además, siempre que sea posible, la causa que lo ha producido, el/los estrato/s en que se localiza y el porcentaje aproximado en que se manifiesta (tanto en la *Causa* como el *Estrato*, la inicial será mayúscula, y se incluyen dos términos e irán separados por punto).

#### Alteraciones físicas

Este campo se cumplimentará de acuerdo con el Tesouro de Patrimonio Histórico, por medio del listado asociado que se incorpora.

Se incluirán las principales alteraciones físicas que incidan sobre la pieza en cuestión, indicándose además, siempre que sea posible, la causa que lo ha producido, el/los estrato/s en que se localiza y el porcentaje aproximado en que se manifiesta.

#### Alteraciones químicas

Este campo se cumplimentará de acuerdo con el Tesouro de Patrimonio Histórico, por medio del listado asociado que se incorpora.

Se incluirán las principales alteraciones químicas que incidan sobre la pieza en cuestión, indicándose además, siempre que sea posible, la causa que lo ha producido, el/los estrato/s en que se localiza y el porcentaje aproximado en que se manifiesta.

## Alteraciones biológicas

Este campo se cumplimentará de acuerdo con el Tesoro de Patrimonio Histórico, por medio del listado asociado que se incorpora.

Se incluirán las principales alteraciones biológicas que incidan sobre el bien en cuestión, indicándose además, siempre que sea posible, la causa que lo ha producido el/los estrato/s en que se localiza y el porcentaje aproximado en que se manifiesta.

## Integridad de la pieza (partes que faltan)

Especificar las partes de la obra que faltan siendo lo más fiel posible en la descripción de la/s misma/s. Se deberá indicar además:

1. Si son irrecuperables o por el contrario los fragmentos están desprendidos y por tanto son recuperables.
2. Si las pérdidas afectan a partes vitales de la obra.

No se incluirán datos del tipo “Completa” y semejantes.

## Evaluación entorno (para museos *Condiciones expositivas*)

Indicar las características medioambientales del entorno que puedan afectar positiva o negativamente a la pieza (condiciones de humedad, temperatura, etc.).

## Valoración estado de conservación

- Bueno. Se anotará este término cuando la obra se encuentre en buen estado de conservación, no manifieste alteraciones negativas para su soporte y decoración y se encuentre expuesta en un entorno idóneo para su conservación (estabilidad ambiental, no existan riesgos derivados de su presentación, sistemas expositivos adecuados, etc.).
- Regular. Se indicará este término cuando la obra presente deterioros menores y en estado inicial (depósitos superficiales, cuarteados anormales, cambios cromáticos, etc.), que en ningún caso impliquen riesgos a la integridad de la obra en todos sus estratos. Se recomienda no abusar de este término.
- Malo. Cuando la obra presente problemas de conservación, es decir, no esté ubicada en un ambiente idóneo, no reúne las condiciones idóneas de presentación y/o exposición y su estructura se encuentre afectada por alteraciones en estado avanzado que impliquen pérdida de fragmentos y/o estratos pictóricos y/o decoración.
- Muy malo. Cuando el estado de la obra y/o de su entorno sea tan negativo que implique peligro de desaparición de la misma, si no se actúa con urgencia.

## Propuesta de conservación

Para la cumplimentación de este campo se accederá a un listado asociado, estableciéndose las siguientes opciones:

- Conservación. El conjunto de actuaciones de prevención y salvaguardia referidos a asegurar una duración pretendidamente ilimitada a la configuración material del objeto considerado.

Se indicará este término cuando el objeto en cuestión sufra algunos de los deterioros indicados en ese campo y las condiciones del entorno o presentación del objeto sean negativas para su conservación, es decir cuando su estado presente la condición de *Mal* y una prioridad de intervención *Urgente*.

- Prevención. El conjunto de actuaciones de conservación, motivadas por conocimientos predictivos al más largo plazo posible, sobre el objeto considerado y sobre las condiciones de su contexto ambiental.

Se indicará este término cuando el objeto presente la condición *Bueno* y se encuentre dentro de un contexto de conservación que se considere conveniente para la pieza, sin menoscabo de que a corto, medio o largo plazo se prevea la necesidad de efectuar modificaciones en él o en su entorno y su prioridad de intervención sea *No urgente*.

- Salvaguarda. Cualquier medida de conservación o prevención que no implique intervenciones indirectas sobre el objeto considerado.

Se especificará este término cuando la obra presente la condición *Bueno* y sea necesario efectuar un seguimiento periódico para controlar su evolución dentro de su contexto y su prioridad de intervención sea *No urgente*.

- Restauración. Cualquier intervención que, respetando los principios de la conservación, y sobre la base de todo tipo de indagaciones cognoscitivas previas, se dirija a restituir en el objeto, en los límites de lo posible, la relativa legibilidad y, donde sea posible, el uso.

Se indicará este término cuando la obra presente un deficiente estado de conservación con presencia de algunos de los deterioros indicados en ese campo, pérdidas de fragmentos y/o intervenciones de restauración negativas, es decir, cuando manifieste una condición *Muy mal* y su prioridad de intervención sea *Muy urgente* en función de la incidencia negativa que ejerzan sobre la pieza los deterioros, su contexto y/o ausencia de control y mantenimiento.

- Mantenimiento. El conjunto de actuaciones, programáticamente recurrentes, encaminadas a mantener los objetos de interés cultural en condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/o restauración.

Se especificará este término cuando la obra presente una condición *Buena*, y requiera que su evolución sea controlada mediante revisiones periódicas establecidas de antemano y, su prioridad de intervención sea *No urgente*.

### **Prioridad de conservación**

- No urgente: cuando la obra presenta un *Regular* estado de conservación.

- Urgente: cuando la obra presente un *Mal* estado de conservación.

- Muy Urgente: cuando la obra presente *Muy mal* estado de conservación.

## **INTERVENCIONES**

Se podrán incorporar las diferentes intervenciones que haya podido sufrir el mueble.

### **Fecha**

Se consignará la fecha de la/s intervención/es que podrá responder a:

Año: 1961

Día/Mes/Año: 14/09/1961

### **Agente**

Se cumplimentará este campo a través del listado asociado que se incorpora, señalándose los distintos agentes que intervienen en la obra.

### **Nombre**

Se cumplimentará este campo teniendo en cuenta las normas establecidas en el campo *Autor/es* del *Módulo de Descripción*.

### **Función**

Se indicarán las funciones de los distintos agentes que intervienen en la obra.



## **Criterios**

Se indicarán los criterios mantenidos en el proceso de restauración.

## **Descripción**

Breve descripción de la restauración realizada sobre la pieza.

## **Evaluación**

Siempre que sea posible se deberá evaluar si la restauración ha afectado negativa o positivamente a la pieza.

## **Denominación expediente**

Se consignará el título del expediente de restauración.

## **Nº expediente**

Se consignará el número del expediente de restauración.

## **Fechas**

Se consignarán las fechas del expediente de restauración.

## **Denominación institución**

Se consignará la denominación de la institución directora del proyecto.

## **Signatura**

Se consignará la signatura del expediente de restauración.

# **PROTECCIÓN**

## **Estado**

Se indicará el estado de protección con ayuda de un listado asociado:

- Declarado
- Incoado
- Inscrito
- Incluido

## **Figura protección**

Se indicará la figura de protección con ayuda de un listado asociado:

- Bien de Interés Cultural (BIC)
- Inventario General de Bienes Muebles (IGBM)
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Genérico (CGPHA-G)
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico (CGPHA-E)

## **Código Ministerio/DGBC**

Se consignará el código dado en ambas instituciones, si se conoce.

## **Categoría**

Este campo se cumplimentará automáticamente cuando introduzcamos los datos de *Estado* y *Figura de Protección*.

## **Clasificación jurídica**

Se cumplimentará este campo con la ayuda de un listado asociado que incluye la clasificación jurídica de Bienes Muebles del Reglamento de Protección.

## **Denominación expediente**

Se consignará la denominación o título del expediente.

## **Nº expediente**

Se consignará el número del expediente.

## **Disposición. Fecha**

Se consignará la disposición que otorga la protección y el estado a la pieza, así como su fecha siguiendo el criterio: dd/mm/aaaa.

## **Publicado. Nº. Página. Fecha**

Se indicará si se publicó en BOE, BOJA o Gaceta de Madrid, por medio del listado asociado. Al mismo tiempo se señalará su número, la/s página/s, y la fecha siguiendo el criterio: dd/mm/aaaa.

## **Justificación de la protección**

Se cumplimentará este campo con la justificación que aparezca en la disposición referente a la protección del objeto mueble.

## **Titularidad**

Se indicará la titularidad del objeto, según las siguientes indicaciones:

Público

ES = Estado

PT = Público transferido a la Junta de Andalucía

JA = Junta de Andalucía

MU = Ayuntamientos (Municipios)

OT = Otros

Privado

AS = Entidad o asociación privada

IG = Iglesia

PC = Particular colectivo

PI = Particular individual

MX = Mixto: Público y Privado

Este campo se cumplimentará a través de un menú, presentándose en pantalla las diferentes opciones y variables.

## **Propietario**

Para la cumplimentación de este campo se accederá al diccionario asociado de "Propietario" que incluirá éstos de forma normalizada.

En el caso en que el propietario no esté incorporado en el listado asociado, se pulsará en (+) y se procederá a su inclusión.

## **Depositario**

Para la cumplimentación de este campo se accederá al diccionario asociado de "Depositario" que incluirá éstos de forma normalizada.

En el caso en que el propietario no esté incorporado en el listado asociado, se pulsará en (+) y se procederá a su inclusión.

## **Bien mueble protegido por inmueble**

Se indicará si el objeto mueble catalogado está protegido o no por el inmueble a través de:

- Sí
- No

## **Propuesta**

En este campo se incluirá la propuesta de protección de acuerdo con alguna de las siguientes opciones:

- Bien de Interés Cultural (BIC)
- Inventario General de Bienes Muebles (IGBM)
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Genérico (CGPHA-G)
- Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter Específico (CGPHA-E)

La inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz se usará en los casos de necesitar instrucciones particulares para su conservación.

## **Fecha**

Se indicará la fecha de la propuesta, coincidente con la fecha de alta del objeto mueble y que seguirá el criterio: dd/mm/aaaa.

## **Justificación de la propuesta**

Se deberá justificar la propuesta de protección realizada.

# **DOCUMENTACIÓN**

A través del módulo de Documentación se podrá consultar y cargar información bibliográfica, gráfica y textual referida específicamente a las entidades patrimoniales documentadas. Las normas de cumplimentación del módulo de Documentación son comunes a todas las bases de datos de SIPHA y se pueden consultar en su apartado correspondiente (pp. 302-310)

# Módulo de Documentación: información bibliográfica, documental y gráfica

El Módulo de Documentación es común a todas las bases de datos del SIPHA por esa razón se ha optado por presentarlo de forma independiente. El módulo se estructura en tres apartados: Información Bibliográfica, Documental y Gráfica.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se indicarán los datos básicos de las referencias bibliográficas más importantes de la entidad patrimonial catalogada.

Los datos de la referencia bibliográfica se han de tomar del documento fuente o principal, es decir la publicación en cuestión. Para su cumplimentación se procederá previamente a verificar si la obra está incorporada en la base de datos, capturándola directamente en caso afirmativo. En caso contrario se consignarán todos los datos según las siguientes pautas.

### Fuente del registro

Cuando el registro bibliográfico sea fuente de alimentación del registro de la entidad patrimonial se indicará en el recuadro asociado.

### Nº registro

Es un número contador asignado directamente por la aplicación.

### Fecha registro

En el caso de que el documento bibliográfico esté ya incorporado en la base de datos, se cargará la fecha directamente. En el caso de que se haya incluido un nuevo registro, el sistema asignará automáticamente la fecha del día (dd/mm/aaaa (día/mes/año)).

### Tipología

Se incluirá el tipo de publicación que se está referenciando: libro (monografías, tratados, tesis, etc.), partes de una obra colectiva, capítulo de un libro o artículo de una publicación seriada.

Se cumplimentará con un listado asociado normalizado con cuatro opciones:

- Libro
- Artículo
- Capítulo
- Parte de obra

### Autor/es

1. Autor personal: se indicará APELLIDOS (en mayúsculas) coma (,) nombre del autor.

---

### Ejemplo

Autor personal: GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Antonio

---

2. En caso de varios autores se incluirán todos.

Otras autorías: cuando existan otros niveles de responsabilidad (prologuistas, traductores, coordinadores, etc.), se especificará ésta detrás de nombre de acuerdo con las siguientes abreviaturas:

adapt. = adaptador

coord. = coordinador

dir.= director

ed.lit. = editor literario

prol. = prologuista

trad. = traductor

---

### Ejemplo

RODRÍGUEZ, Juan, pról.

---

3. Autor institucional:

---

### Ejemplo

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE DOCUMENTALISTAS

---

4. Congresos, jornadas, etc.:

---

### Ejemplo

JORNADAS DE ETNOLOGÍA ANDALUZA (4ª. 2002. Jaén)

---

Si no aparece responsabilidad alguna, y el catalogador desconoce la autoría, no se pondrá Anónimo, simplemente no se cumplimentará ese campo.

## Título

Se indicará el título propio de las monografías, artículo de publicación seriada, etc. correspondiente a la forma en que aparezca en la portada de la publicación o página inicial del artículo.

Si existen subtítulos o información complementaria se indicará precedido de dos puntos (:). Tras los dos puntos el subtítulo empieza por minúsculas, salvo nombres propios.

---

### Ejemplo

Renacimiento y barroco: imágenes para la historia

---

Han de eliminarse las comillas en el caso de que existan y lo contenido en paréntesis pasa a constituirse en subtítulo eliminándose los paréntesis.

Congresos, jornadas etc.: Indicar el título independiente si lo tiene; si no, indicar el nombre de las jornadas de la forma que aparezca.

### En:

Este área se utilizará para partes de una obra colectiva, capítulo de un libro, artículo de una publicación seriada y acta o comunicación de Congreso. Consta de tres campos: Título, N° (Numeración) y Año.

### Título (de la publicación)

Se indicará:

Para partes de una obra: el título colectivo de la obra completa

Para capítulo: título de la obra que contiene el capítulo

Para artículo: el título de la revista o publicación seriada

En el caso de referenciar artículos publicados en revistas electrónicas en línea, después del título se indicará la dirección url entre < >

---

### Ejemplo

En: Electronic Sources <<http://www.uvm.edu/styles/mla.htm>>

---

### Nº (Numeración)

Transcribir literalmente la numeración indicada por el editor. La numeración puede incluir los siguientes datos: volumen, época, tomo, etc. En el caso de partes o capítulos de obras se indicará después del título colectivo o el título de la publicación, el tomo o volumen de la parte o capítulo, precedido de la inicial T. o V.

---

### Ejemplo

En: Boletín IAPH, Año VI, Nº 25.

En: La Guía Artística de Sevilla, Tomo II

---

### Año

Se indicará la/s fecha/s o número dentro de la secuencia propia de la publicación seriada u obra colectiva, que puede ser diferente a la fecha de publicación.

---

### Ejemplo

En: Anuario Arqueológico de Andalucía 1998, T. III,

Fecha de publicación: 2001

---

### Lugar

Señalar el lugar en el que se edita la publicación. Si se refiere a una localidad, reseñar entre paréntesis la provincia en la que se encuentra. Si figuran varios lugares de publicación (hasta tres) irán separados por punto y coma (;). Si no figura el lugar de publicación se hará constar la abreviatura s.l.

---

### Ejemplo

Localidad: Antequera (Málaga)

Varios lugares: Sevilla; Granada, o Sevilla (etc.)

Si no aparece el lugar de publicación: s.l.

---

### Editorial

Se señalará el editor o institución que promueve la edición:

1. Varias editoriales, se separan por punto y coma: Alianza; Ministerio de Cultura

2. No se indicará la palabra Editorial ni las siglas S.A., S.L., etc., cuando parte del nombre de la editorial coincida con el lugar de publicación no se reseñará dicho lugar en este campo.

---

### Ejemplo

Lugar Cádiz, Editorial: Universidad y no Universidad de Cádiz

---

3. Si una entidad edita mediante otra entidad dependiente, se indicará sólo la entidad dependiente si su nombre la identifica suficientemente: Dirección General de Bellas Artes. Si no es identificable por sí sola se indicará también la entidad principal en el orden en que aparezca en la publicación: Servicio de Publicaciones de la Consejería de Cultura. Si no aparece ningún editor: s.n.

### **Fecha publicación**

La fecha irá en números arábigos; en caso de que la publicación abarque un período superior a un año, se indicarán ambas fechas separadas por un guión.

Cuando no conste la fecha de publicación se tomará del Depósito Legal o en su defecto del Copyright: y se indicará precedido de D.L. o Cop., respectivamente. D.L.1994 o Cop. 1986.

Cuando no exprese ninguna fecha se indicará la más aproximada: ca.1866

### **Páginas**

Se consignará/n el/los número/s de la página en la que se cite concretamente el bien catalogado.

### **ISBN/ISSN**

Se indicará el ISBN de la publicación monográfica (84-7634-188-1). En el caso de *Partes de obra* se indicará el ISBN de la parte, volumen o tomo que se cataloga.

En el caso de artículos de revistas/publicaciones seriadas se indicará el ISSN (0210-962-X).

### **Documentos y gráficos relacionados**

Si la obra que se ha incorporado posee información sobre documentos de archivo o gráficos de interés, con el fin de no perder estos datos, la información se introducirá en la aplicación a través de documentos relacionados y gráficos relacionados.

#### **Documentos relacionados**

Documentamos la Iglesia del Salvador de Sevilla. Como fuente de información utilizamos el libro de GÓMEZ PIÑOL, Emilio sobre el citado inmueble. En ese libro se recogen documentos del proceso constructivo del edificio y/o referencias al Archivo, Sección, etc., donde se localizan los documentos. Éstos serían documentos relacionados. Se incluirán sólo los documentos que estén referenciados con unos mínimos datos: archivo/fondo, título de la unidad documental y fecha.

#### **Gráficos relacionados**

Documentamos la Iglesia del Salvador de Sevilla. Como fuente de información utilizamos el libro de GÓMEZ PIÑOL, Emilio sobre el citado inmueble. En ese libro se reproducen fotografías del edificio. Estos documentos gráficos serían gráficos relacionados. Se incorporarán sólo aquellos documentos gráficos que aporten información adicional relevante sobre el bien.

## **INFORMACIÓN DOCUMENTAL**

El módulo de *Información Documental* está diseñado siguiendo la norma ISAD(G): Norma internacional de Descripción Archivística, que establece una estructura jerárquica de descripciones. Parte del nivel más genérico (fondo), para llegar al más específico (unidad documental), relacionando cada descripción con la unidad inmediatamente superior y se proporciona únicamente la información específica y pertinente de cada nivel.

## Fuente del registro

Cuando el registro documental sea fuente de alimentación del registro de la entidad patrimonial se indicará en el recuadro asociado.

## Nº registro

Número contador asignado por el sistema.

## Fecha registro

Corresponde a la fecha de alta en la base de datos. Será asignada por el sistema.

## Código de la institución

El código de la institución se compone de los dígitos normalizados de *Provincia y Municipio*, más un número *currens*.

## Denominación institución

En el caso de organismo con fondos organizados y un archivo con servicios y personal aparecerá como Archivo Municipal de... o Archivo Parroquial de... En el caso contrario, es decir cuando existan fondos documentales sin archivo organizado ni personal, se referenciará el nombre del organismo que genera la documentación: "Ayuntamiento de...; Parroquia de... ", código del Archivo o Institución que la genera o donde se encuentra la documentación. El campo se cumplimentará a partir de una tabla asociada.

La captación del *Código* y la denominación correspondiente se realizará a través de una *pantalla emergente* que permitirá acotar utilizando los siguientes campos: *Provincia / Municipio / Denominación* (cualquier término de la denominación). Una vez seleccionada y volcada la denominación en este campo, automáticamente se volcará el código correspondiente en el campo *Código Institución*. En el caso en que el archivo o institución no aparezca en el listado, pulsar el botón añadir, automáticamente se incorporará el código y el usuario cumplimentará la denominación.

## Unidad de descripción

Se establece un criterio jerárquico de cumplimentación basándose en las normas ISAD(G): (International Standard Archival Description). Partiendo del nivel más amplio (Fondo) al más específico (Unidad Documental), se relaciona cada descripción con la unidad o el nivel inmediatamente superior. De ese modo, no se repite en un nivel inferior la información ya cumplimentada en uno superior. Conforme se vaya introduciendo información en la base de datos se irá creando un dígito (código) normalizado que indicará el nivel jerárquico en el que nos encontramos. Los niveles de descripción que incluye la unidad son cuatro:

## Fondo

Se especificará el fondo del archivo del que depende la documentación:

- Archivos Municipales:

Fondo Municipal (para la documentación generada por el Ayuntamiento)

Justicia

- Archivos Parroquiales:

Fondo Parroquial

Fondo de la parroquia de... (en el caso de parroquias desaparecidas y cuyos fondos se concentran en otras)

- Archivos Histórico Provinciales

Archivos de la Fe Pública / Protocolos Notariales



## Sección y Serie

Se especificará la sección y serie dentro del fondo del que depende la documentación.

- Archivos Municipales:

Sección: Gobierno, Serie: Actas Capitulares

Sección: Patrimonio, Serie: Inventarios o Catálogos de bienes

Sección: Obras Públicas y Urbanismo, Serie: Expedientes de Obras

- Archivos Parroquiales:

Sección: Fábrica, Serie: Libros de Cuentas de Fábrica, Inventarios

Libros sacramentales: Libros de Bautismo, Libros de Matrimonio

## Unidad Documental

En este campo se describirán los documentos singulares o expedientes que tienen una información concreta sobre el bien. La descripción a nivel de Fondo, Sección o Serie se dará una sola vez. A ella se asocian los distintos documentos o expedientes y en cada nivel se dará la información pertinente al mismo si se conoce.

## Fechas extremas

Año / Mes/ Día-Año / Mes / Día

Consta de seis campos, con eso se solucionan las cuatro posibilidades de fechas más habituales:

Año único: 1780

Secuencia de años: 1780-1900

Fecha completa única: 1990/06/05

Secuencia de fechas completas: 1990/01/05 a 1990/12/01

En el supuesto de siglos se normaliza como en los bienes

El resto de la casuística se aclarará si fuera necesario en el contenido

## Signatura y volumen

### Signatura oficina

Aquí se reflejará la signatura de la unidad o unidades de instalación de la documentación en el caso de que ésta se encuentre en el archivo de oficina.

Este campo está compuesto de tres partes. Dos partes numéricas de cumplimentación libre y a continuación el tipo de *Unidad de Instalación*, que incluye una caja de lista asociada.

### Signatura archivo

Signatura de la unidad o unidades de instalación en el archivo. Es un campo compuesto de tres partes. Dos partes numéricas de cumplimentación libre y a continuación el tipo de *Unidad de Instalación*.

Se especificará el nº de la unidad de instalación; si son varias, la secuencia numérica y, al pasar al tercer campo, se activa la tabla de tipos de unidades de instalación y se asocia una. Se contempla la posibilidad de que un mismo registro tenga más de una signatura de archivo y además que tenga distintas unidades de instalación.

---

## Ejemplo

Caja 458

Legajo 67

Carpeta 12-16

Folios 12 v-14r

---

## Volumen

Se especificará el volumen global de la documentación según el tipo de soporte o unidad de instalación. El campo estará compuesto de dos partes: un número que se cumplimenta manualmente más otro campo para indicar el tipo de unidad de instalación y tipos de soporte, de acuerdo con un listado asociado. Contempla la posibilidad de elegir más de un tipo de unidad de instalación o soporte.

## Contenido

Campo en el que se describe detalladamente el contenido del documento.

## Nº expediente original

Este campo se especificará cuando se describa documentación administrativa contemporánea.

## Descriptorios onomásticos

Este campo incluye descriptorios onomásticos tanto de personas físicas como jurídicas, es decir nombre de personas e instituciones. Está compuesto por tres campos:

### Nombre

Apellido, Apellido, Nombre (Nombre de Persona)

### Agente: Profesión o cargo

La información se tomará de la tabla asociada cuando se sitúe en el campo.

### Función (en el documento)

Al situarse en el campo aparece una lista de posibles funciones.

---

### Ejemplo

Nombre	Agente	Función (en el documento)
Silva, Pedro de	Maestro de Fábrica de la Catedral de Sevilla	Otorgante
Pacheco, Francisco	Pintor	Destinatario
Velázquez, Diego	Pintor	Fiador

---

## Bibliografía y gráficos relacionados

Si el documento que se ha incorporado posee gráficos, la información será introducida en la aplicación a través de *Gráficos relacionados*. En el caso de que la información documental se haya extraído de algún documento de descripción de archivos (catálogo, inventario, guía), se reseñará en *Bibliografía relacionada*.

### Bibliografía relacionada

Documentamos la Iglesia del Salvador de Sevilla. Existe un catálogo del archivo que recoge varios documentos sobre la Iglesia del Salvador. La referencia del Catálogo se incluiría en bibliografía relacionada.

### Gráficos relacionados

Documentamos la Iglesia del Salvador de Sevilla. Como fuente de información utilizamos un expediente de restauración. En ese expediente se incluyen fotografías del edificio. Estos documentos gráficos serían gráficos relacionados.

Siempre que se vayan a dar de alta documentos gráficos que pertenezcan a un expediente/unidad documental se dará de alta en primer lugar la información documental y a continuación los documentos gráficos (en gráficos relacionados).

## INFORMACIÓN GRÁFICA

Se indicarán los datos básicos de la/s imagen/es asociadas a la entidad patrimonial catalogada.

Los datos de la/s imagen/es se han de tomar del documento fuente o principal. Para su cumplimentación se procederá previamente a verificar si el documento está incorporado en la base de datos, capturándolo directamente en caso afirmativo. En caso contrario se consignarán todos los datos según las siguientes pautas.

### Datos comunes

#### Fecha de registro

Expresión del día/mes/año en que se ha materializado la incorporación al fondo gráfico. La asigna el sistema: dd/mm/aaaa.

#### Nº de registro

Lo asigna de manera automática el sistema.

#### Título

Texto libre que describe someramente el contenido del documento. Si el documento gráfico posee pie de foto el mismo servirá como título.

Cuando se trate de material cartográfico antiguo se respetará la puntuación, el uso de las mayúsculas y la grafía del documento original. Se considera material cartográfico antiguo el anterior a 1901. Cuando no exista título se improvisa uno ficticio atendiendo al área geográfica y a la materia representada. Se pueden encontrar títulos en otras lenguas que se consignarán después del signo =

---

#### Ejemplo

Mapa de la Vegetación de la región mediterránea = Carte du tapis vegetal de la region mediterranée

---

#### Fecha de ejecución

Fecha de realización del documento; dd/mm/aaaa, si se conoce, permitiendo señalar sólo el año, en caso de no conocer todos los datos.

#### Autor del documento

Desde este campo se accederá a un fichero auxiliar con los nombres normalizados de los autores correspondientes.

Se indicará el autor del documento. En caso de que no se sepa el nombre, se deberá especificar que es desconocido. Se registrará apellidos coma (,) nombre en minúscula.

---

#### Ejemplo

FERNÁNDEZ RUIZ, Eugenio

---

#### Descripción

Resumen o condensación de contenido, intentando resaltar aquellos elementos que lo caracterizan (lugares, sujetos, objetos y conceptos representados en la imagen que se describe).

## **Datos específicos**

La base de datos cuenta con una serie de campos asociados/parametrizables según las diferentes tipologías documentales que necesitemos catalogar: positivos fotográficos, negativos, imágenes digitales, mapas, planos, grabados, etc.

## **Signatura**

Está compuesto por el código de tipología documental más un número correlativo de cada documento, por orden de ingreso en el fondo, sea cual sea su procedencia. Este número es su identificador único y su signatura topográfica, ya que indica la ubicación física del documento registrado.

## **Dimensiones**

Especifica las medidas del soporte.

## **Soporte**

Se cumplimentará a través del fichero asociado que permite la selección y carga de uno de sus términos en el campo.

## **Técnica**

Se cumplimentará a través del fichero asociado permitiendo la selección y carga de uno o varios términos en el campo.

## **Color**

Se consignará: Color o Blanco y Negro, conforme al listado asociado.

## **Escala**

Este campo se activará sólo en caso de haber seleccionado en tipología: Planos.

# Visualizador Cartográfico: Módulo de Consulta Espacial del SIPHA

El Visualizador Cartográfico es el módulo de la aplicación general del SIPHA que permite la visualización y consulta de la información espacial del patrimonio histórico en relación con otras entidades territoriales. El acceso al mismo se realiza desde el Botón ‘Visualizador Cartográfico’ del interfaz de entrada al Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La información espacialmente referenciada de esta aplicación se reparte entre los distintos archivos o capas de trabajo insertadas, que se distribuyen del siguiente modo:

1. Capas de patrimonio histórico: Inmuebles Puntuales, Inmuebles Poligonales, Ciudades Históricas, Conjuntos Históricos y Actividades Arqueológicas.
2. Capas administrativas del Atlas de Andalucía 1:100.000 del I.C.A: Red de ferrocarriles, Red de carreteras, Núcleos de población, Embalses, Red hidrográfica, Superficies de agua, Límites administrativos, Espacios naturales, Municipios, Batimetrías marinas, Fondos marinos.
3. Capas de información catastral de los municipios andaluces elaboradas por la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda: Información Catastral Rústica e Información Catastral Urbana.
4. Ficheros Raster Georreferenciados: Orografía 1:400.000, Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000 y Ortofotografía digital de Andalucía 1:5.000.

La información de los elementos de las capas de patrimonio histórico está relacionada mediante el código SIPHA con las bases de datos de inmuebles y ciudades de la aplicación general, siendo posible la conexión entre éstas y el visualizador.

De forma general, la proyección cartográfica utilizada para toda la información espacial incluida en el visualizador es:

Universal Transverse Mercator, UTM Huso 30, definida por los siguientes parámetros:

*Falso este: 500.000*

*Falso norte: 0*

*Meridiano central: -3*

*Latitud en el origen: 0*

*Unidades: Metros*

El sistema de referencia empleado es el European Datum 1950, ED50, cuyos parámetros de definición son:

*Elipsoide internacional (Hayford, 1924)*

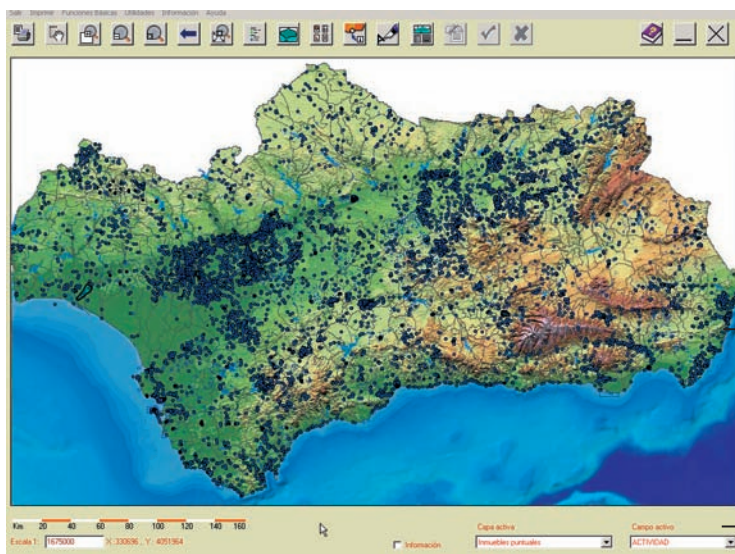
*$a = 6.378.388 \text{ m}; a = 1:297,0$*

*Datum Postdam (Torre de Helmert)*

## ESTRUCTURA BÁSICA DE LA APLICACIÓN

El Módulo de Visualización y Consulta Cartográfica consta principalmente de tres partes:

- Área de menú y herramientas generales
- Área de Visualización cartográfica
- Área de Información general



Áreas de menú y herramientas

Área de visualización cartográfica

Área de información general

## ÁREA DE MENÚ Y HERRAMIENTAS GENERALES

Las diversas funciones del visualizador son accesibles a través de la barra de menú o de la barra de herramientas. A continuación se describen cada una de las herramientas.

### Definición de las funciones insertadas en las barras de menú y herramientas

#### Imprimir

Mediante este botón se inicia el diálogo de impresión de la vista actual. En primer lugar aparece una ventana en la cual es posible seleccionar la opción de imprimir con o sin cajetín. Si se opta por imprimir sin cajetín, se imprimirá la vista actual del área de visualización sin ningún elemento extra.

Si la opción de impresión seleccionada es con cajetín se inicia un segundo cuadro de diálogo en la que pueden cumplimentarse los datos solicitados para el mismo.

No es obligatoria la cumplimentación de todas las cajas de información. En cuanto a la escala es posible especificar una manualmente o bien no cumplimentarla y permitir que la aplicación seleccione la de la vista actual. Si se añade una escala es necesario tener en cuenta que, dependiendo del valor introducido y la escala actual de la vista, puede ocurrir que no se impriman todos los elementos de la vista.

Una opción diferente a la de imprimir es la de exportar la vista a un archivo gráfico (en formatos ráster \*.emf ó \*.bmp), para posteriormente poder insertarlo en un documento de trabajo. El acceso a la misma se encuentra en la opción *Utilidades* de la barra de menús. Si se selecciona aparece un cuadro de diálogo, donde se puede seleccionar:

El formato de salida: las opciones de salida del archivo ráster son \*.emf ó \*.bmp

El nombre y ubicación del archivo de salida, bien escribiendo la ruta completa en el cuadro correspondiente o bien seleccionándola en el botón derecho del mismo.

El factor de escala. Hace referencia al tamaño final de la imagen, siendo recomendable un factor de escala entre 0.1 y 0.5. Un tamaño mayor implica una resolución mayor de la imagen de salida, pero también un tamaño mayor del archivo. No hay que confundir el factor de escala con la escala de visualización del mapa. El factor de escala incide en la resolución en número de píxeles (tamaño) del archivo gráfico de salida, mientras que la escala de visualización del mapa se pierde en el momento de realizar una exportación a un fichero gráfico.

## Desplazamiento

Pinche con el ratón sobre el mapa y desplace el cursor hacia la dirección a la que desea dirigirse. La nueva vista del mapa irá apareciendo en la pantalla.

## Zoom ventana

Seleccione sobre el mapa el área a la que desea aplicar el zoom. Al soltar el ratón, la ampliación de la zona seleccionada del mapa se realizará automáticamente.

## Zoom alejarse

Sitúe el puntero del ratón sobre el mapa y pulse el botón. Irá aumentando la escala de visualización del mapa.

## Zoom al tema activo

Al pinchar sobre esta herramienta el mapa se auto-posiciona en la vista más adecuada para incluir la extensión total del tema que se encuentre activo en ese momento.

## Zoom anterior

Esta herramienta presenta el zoom anterior al actual. Tiene dos estados posibles:

- No Activo. En este estado, el botón no es seleccionable al no poderse mostrar el zoom anterior del mapa.
- Activo. En este estado, el botón es seleccionable por el usuario.

## Extensión completa

Esta herramienta permite cambiar el zoom del área de visualización a la máxima extensión que permita la visualización de la información de todos los temas cargados.

## Leyenda

La selección de este icono muestra una ventana donde aparece una relación de todos los temas que pueden ser visualizados. Junto al nombre del tema aparece un recuadro que indica si el tema está visible (recuadro marcado) o no (recuadro vacío).

Debajo del nombre aparece una leyenda relativa a los elementos que componen cada tema y su clasificación.

Asociado a cada tema existe un icono amarillo que despliega el cuadro de atributos de los elementos de cada tema. En él es posible definir el tamaño y color de los elementos de dicho tema.

Desde esta ventana es posible añadir archivos nuevos, no existentes en la aplicación mediante el botón correspondiente. Si se pulsa sobre esta opción se desplegará la ventana *Selección de coberturas*. Los tipos de archivos que pueden añadirse son \*.shp, \*.dwg, \*.sid y \*.tif georreferenciados. Una vez seleccionado el archivo hay que introducirle una etiqueta de identificación. Es necesario tener en cuenta que el nombre de los archivos *shape* que se vayan a insertar no puede superar los ocho caracteres.

En el caso de añadir un fichero 'cad' georreferenciado (\*.dwg) se despliega un formulario intermedio solicitando que se defina la geometría de las entidades representadas en el fichero. En el caso de que se desconozca, pueden realizarse varios intentos hasta conseguir la visualización correcta.

Es recomendable no añadir ficheros externos muy pesados que podrían demorar en exceso los tiempos de respuestas del sistema.

Para finalizar, desde la ventana de leyenda es posible también añadir información espacial catastral. Se realiza desde el botón *Añadir Catastro* situado en esta ventana. El procedimiento es similar al descrito en el anterior proceso.

La información catastral se ha organizado en dos grandes directorios por provincias: *Catastro Urbano* y *Catastro Rústico*. En cada uno de ellos se encuentra la información espacial catastral de aquellos municipios que se han digitalizado. Esta información está organizada en los siguientes archivos:

- Constru
- Ejes
- Elemlin
- Parcela
- Subparcela

Para simplificar los procesos de trabajo, y siempre que se desee añadir información del parcelario catastral rústico, en la mayoría de las ocasiones sólo será necesario añadir el archivo *Subparcela*, entre cuyos atributos figuran todos los datos de identificación de las parcelas y subparcelas. Para ciertos municipios se puede completar la visualización añadiendo los archivos *Ejes* y *Elemlin*.

Cuando se añadan los catastrales urbanos, puede ser recomendable, según las tareas a desarrollar, añadir los siguientes archivos: *Constru*, *Ejes*, *Elemlin* y *Parcela*, siendo este último el que contiene la mayor parte de los datos de identificación.

## Vista general

Al pulsar sobre este icono aparecerá una ventana con una pequeña vista del mapa al completo. Sobre éste, verá un recuadro rojo que le está indicando la zona del mapa que tiene en pantalla.

Para cambiar el área de visualización se pulsa con el ratón sobre la nueva zona a la que se desea acceder y ésta aparecerá automáticamente conservando el zoom de la zona anterior.

Al realizar un desplazamiento directamente sobre el mapa, la ventana también se actualizará automáticamente.

Para abandonar esta ventana pulse el botón de *Cerrar*.

## Escala de visualización ráster

Al pulsar este icono, se abrirá una ventana donde se puede activar la visualización del MTA 1:10.000 y de la Ortofotografía digital 1:5.000, mediante la activación de sus correspondientes casillas de verificación. Igualmente, para cada uno de ellos es posible especificar la escala de visualización, pulsando sobre el icono.

Este valor define la escala superior, por debajo de la cual se cargan de forma automática las hojas correspondientes al área de visualización.

## Información

Esta opción le mostrará una información básica acerca del elemento concreto sobre el que se pulse con el ratón en el mapa. El elemento seleccionado debe pertenecer al tema que se encuentre activo.



Cuando los temas activos sean *Inmuebles Puntuales*, *Inmuebles Poligonales*, *Ciudades Históricas*, *Conjuntos Históricos* o *Actividades Arqueológicas*, esta ventana tendrá en su base un botón activo de *Más Información* que permite conectar con la base de datos para visualizar o modificar la información detallada del elemento seleccionado.

## Autoetiquetado

Aparecerán etiquetas sobre los símbolos presentes en el mapa referentes al tema activo.

Seleccione la fuente, el tamaño, el color y la rotación con que quiere que aparezcan las etiquetas. Pulsando sobre *Aplicar* se mostrarán las etiquetas.

## Consulta espacial

Este botón despliega un cuadro de diálogo con diversas herramientas que permiten realizar consultas sobre los elementos de los distintos temas cartográficos.

Si la selección se realiza sobre alguna de las capas de patrimonio histórico es posible conectar con la base de datos para consultar, modificar o imprimir la información completa de cada elemento seleccionado.

Los distintos elementos que conforman la ventana de consulta espacial son:

- Herramientas de selección gráfica
- Selector de herramientas o capas
- Método de Selección entre temas
- Cuadro de Distancia del Método: 'A una distancia de'
- Tema Activo (Donde se realiza la selección)
  
- Botón de ejecución de la consulta SQL
- Etiquetado de los elementos seleccionados mediante consulta SQL
- Etiquetado de los elementos seleccionados mediante las herramientas gráficas
- Conexión con la Base de Datos (Elementos seleccionados)
- Botón de Salida
  
- Campos asociados a cada tema
- Operadores Lógicos
- Valores del campo seleccionado
- Casilla para activar la visualización de los valores
- Cadena de consulta SQL

La ventana de *Consulta Espacial* permite generar consultas de dos modos:

- Mediante las herramientas de selección
- Mediante el constructor SQL

En ambos casos hay que especificar el tema o capa sobre la cual se van a seleccionar los elementos. Por defecto, el tema a seleccionar coincide con el tema o capa activa en ese momento, si bien es posible modificarlo desde esta ventana antes de realizar la consulta.

## Consulta utilizando herramientas de selección o temas que contengan una selección previa

Es posible seleccionar elementos del tema activo mediante las herramientas de selección o utilizando los elementos seleccionados de otro tema.

En el primer caso, las herramientas de selección disponibles para escoger elementos del tema activo directamente sobre el área de visualización son las siguientes:

**Punto.** Selección del elemento del tema activo cuya localización comprenda el punto seleccionado. Esta herramienta es adecuada para temas o capas de entidades poligonales y siempre que sólo se desee seleccionar un elemento.

**Línea.** Selección del/de el/los elemento/s cuya localización haga intersección con la línea definida con la herramienta. Es recomendable para selecciones múltiples sencillas de elementos poligonales o lineales. No resulta apropiada para temas puntuales dado que el punto de cruce entre una línea y un punto no es perceptible a la escala de trabajo normal.

**Rectángulo.** Selección del/de el/los elemento/s cuya localización esté comprendida parcial o totalmente dentro del área del rectángulo definido. Esta herramienta es recomendable para selecciones múltiples de temas puntuales, poligonales o lineales de un área en la que no es necesario discriminar ningún elemento.

**Polígono.** Selección del/de el/los elemento/s cuya localización esté comprendida parcial o totalmente dentro del área del polígono definido. Esta herramienta es recomendable para selecciones múltiples de temas puntuales, poligonales o lineales, de un área en la que es necesario discriminar elementos.

### Método de Selección

En el caso de realizar consultas en las que se use como herramienta de selección los elementos seleccionados previamente de otro tema, la aplicación tiene en cuenta la opción de la casilla de *método de selección*.

Para escoger un método de selección apropiado en su respectiva caja de lista es necesario tener en cuenta la geometría de las entidades (puntuales, poligonales o lineales) de los temas de origen y destino.

Los métodos de selección determinan la geometría de los elementos seleccionados que se va a emplear como área de selección sobre el tema de destino, permitiendo de este modo poder adecuar las mismas a nuestras necesidades.

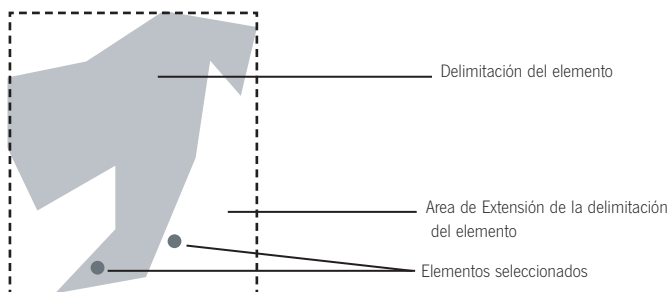
Las opciones disponibles son:

- Hacen intersección con la extensión. Con este método se determina que la delimitación del o de los elementos seleccionados del tema que se usa como tema de selección se extienden en un rectángulo cuyos límites son sus puntos más extremos.

---

## Ejemplo

Si se selecciona un Conjunto Histórico del tema Conjuntos y luego se realiza una consulta en la que se utiliza dicho tema como *herramienta de selección*, el *método de selección* 'Hacen intersección con la extensión' y el tema inmuebles puntuales como *tema a seleccionar*, la aplicación selecciona los elementos puntuales que están comprendidos en el marco máximo de delimitación de dicho conjunto:



---

- Hacen intersección con la línea. Con este método se determina que se seleccionen aquellos elementos que hacen intersección con la línea de delimitación del o de los elementos seleccionados del tema que se usa como tema de selección (en el caso de ser un tema poligonal o lineal). Una intersección significa que existe por lo menos un punto en común entre elementos de dos temas o que uno de ellos está completamente dentro del otro.

- Hacen intersección. Con este método se determina la selección de aquellos elementos del tema de destino que se cruzan o están completamente dentro de la delimitación del o de los elementos seleccionados del tema que se usa como tema de selección.

- Es contenido por. Selecciona elementos en el tema de destino que están comprendidos en el interior del área de los elementos seleccionados de una cobertura poligonal.

- Contiene a. Selecciona elementos en el tema de destino que contienen el centro de uno o más de los elementos seleccionados de una cobertura poligonal.

- Punto dentro de un polígono. Selecciona elementos puntuales del tema de destino que están comprendidos en el área de los elementos seleccionados de una cobertura poligonal.

- A una distancia de. Selecciona aquellos elementos del tema de destino que se encuentran a la distancia especificada (o inferior) de los elementos seleccionados previamente en otra cobertura.

---

## Ejemplo de Consulta Espacial

Supongamos que necesitamos averiguar el patrimonio inmueble que puede verse afectado por una obra de infraestructura.

Sería necesario, en primer lugar, tener un archivo \*.shp o \*.dwg georreferenciado con la delimitación de la misma. Una vez obtenido, se inserta dicha delimitación en el visualizador a través del botón 'Añadir coberturas' de la Herramienta 'Leyenda', tal y como se describe en este apartado. En el desplegable 'Capa activa' del área de información general seleccionamos este tema y realizamos un zoom sobre el mismo.

Seguidamente, abrimos la ventana de 'Consulta espacial' y comprobamos que el nombre del archivo insertado aparece en el cuadro 'Tema a seleccionar'. En el cuadro 'Selección usando' elegimos la opción '*Herramientas de selec-*

ción'. Escogemos la herramienta más adecuada en función de la geometría del tema activo y seleccionamos el/los elemento/s del trazado. La aplicación resaltará los mismos en un color diferente.

A continuación seleccionamos en el cuadro 'Tema a seleccionar' la capa de patrimonio inmueble puntual o poligonal. Cambiamos la opción '*Herramientas de selección*' del cuadro 'Selección usando' por el nombre del archivo que contiene los elementos seleccionados anteriormente (trazado de la infraestructura). Escogemos el método deseado y automáticamente se seleccionarán aquellos elementos de la capa de patrimonio inmueble que cumplan los requisitos anteriores.

Una vez seleccionados estos elementos podemos conectar con la base de datos y visualizar o imprimir la información de los registros seleccionados. Desde el visualizador es posible confeccionar un mapa de salida o exportar la vista aun archivo gráfico.

---

## Selección de elementos mediante el constructor SQL

Desde el constructor SQL es posible realizar selecciones de elementos del tema activo especificando los criterios de consulta sobre los valores de los campos de la tabla de atributos asociada a la capa de trabajo activa. Una vez seleccionados los elementos del tema activo es posible realizar una segunda consulta sobre los mismos con las herramientas de selección descritas en el apartado anterior.

Para generar la consulta hay que seleccionar los distintos criterios, operadores lógicos y valores que formarán parte de la cadena SQL. La construcción de la misma aparece en el cuadro inferior de la ventana. Cuando la consulta esté lista, hay que pulsar el botón '*Ejecutar consulta*' y la respuesta se generará sobre el mapa.

Toda la cadena de consulta SQL tiene que estar encerrada entre paréntesis.

Cuando la consulta se realice a través de un campo que contenga más de un valor, como por ejemplo el de periodos históricos o tipologías en los temas *Inmuebles Puntuales* e *Inmuebles Poligonales*, si se desea realizar la selección por uno sólo de estos valores, se utilizará el operador "Parecido a" y el programa seleccionará todos aquellos elementos que tengan asociado el valor seleccionado.

Cuando se seleccionen elementos de las capas de patrimonio histórico, una vez resaltados en el mapa, se volverá a mostrar la ventana de *Selección* con el botón de conexión con la base de datos activo. Pulsando este botón la aplicación muestra la información completa de los registros seleccionados en el visualizador.

Si se realiza una búsqueda combinando dos valores de un mismo campo o campos distintos se podrán utilizar otros operadores. En estos casos es necesario poner entre paréntesis las distintas partes de las consultas, creando de este modo subconsultas que se relacionarán entre sí mediante los operadores lógicos.

---

### Ejemplos

((MUNICIPIO='Alcalá de Guadaira') and (TIPOLO\_GEN='Construcciones Funerarias'))

((MUNICIPIO='San Fernando') or (MUNICIPIO='Jerez de la Frontera') and (TIPOLO\_ESP Parecido a 'Dólmenes'))

---

Cuando se ejecute una selección y se desee realizar otra distinta a continuación, previamente se debe pulsar el botón 'Quitar selección' para anular la anterior.

## **Ayuda**

Botón de acceso a la Ayuda.

## **Minimizar**

Minimizar la aplicación.

## **Cerrar**

Salir de la aplicación.

# **ÁREA DE VISUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**

Es la zona donde se va a mostrar el conjunto de temas que componen el Visualizador. Las coberturas proceden del modelo de datos del Mapa de Andalucía 1:100.000, a las cuales se les han agregado las coberturas procedentes del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Los archivos del modelo 1:100.000 que se pueden visualizar son:

- Red Hidrográfica
- Límites administrativos
- Red de carreteras
- Superficies de agua
- Núcleos de población
- Red de ferrocarriles
- Fondos marinos
- Batimetría marina
- Municipios
- Embalses
- Espacios Naturales
- Imágenes Tif r16-100 (Orografía)

Los archivos procedentes del Instituto de Patrimonio Histórico de Andalucía son:

- Inmuebles puntuales
- Inmuebles poligonales
- Actividades Arqueológicas
- Conjuntos Históricos

La capa procedente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes es:

- Ciudades Históricas

# **ÁREA DE INFORMACIÓN**

En esta zona se encuentran los siguientes elementos:

## **Escala gráfica**

Muestra la escala gráfica del área de visualización. Varía según el zoom aplicado en cada momento.

## **Escala numérica**

Muestra la escala numérica del área de visualización. Varía según el zoom aplicado en cada momento. Es posible especificar una escala determinada mediante su modificación manual.

## **Visualizador de coordenadas**

Indica las coordenadas reales en las que se encuentra en cada momento el cursor del ratón cuando está sobre el área del mapa.

## **Casilla de Información, selector/indicador de capa activa y de campo activo**

Información: Si se encuentra activada, al pasar el puntero del ratón sobre los elementos de la capa activa, mostrará una etiqueta con el contenido del campo.

Selector/indicador de capa activa: Muestra el tema activo sobre el que se podrán realizar las diferentes consultas.

Campo activo: Muestra el campo cuyo contenido aparecerá cuando se desplace el cursor del ratón sobre los elementos del tema activo.

## PH cuadernos

La línea editorial de las publicaciones monográficas del IAPH se divide en las siguientes secciones:

**Memorias.** Proyectos llevados a cabo por el IAPH, desde su inicio hasta las conclusiones, que abarcan aspectos metodológicos, técnicos y de investigación. Son la consecuencia de la necesidad y exigencia de transferir los conocimientos desarrollados en una institución pública, dedicada a la investigación, conservación y documentación del patrimonio cultural. Se trata de contenidos únicos y distintivos de la institución que los genera.

**Manuales y guías.** Son la expresión de una necesidad concreta que los profesionales del patrimonio han detectado en el desarrollo de su trabajo. Estas obras se componen de metodologías, herramientas y técnicas. En resumen, manuales de especialización, destinados a profesionales del patrimonio, o bien guías de asesoramiento, destinadas a aquellos que sin serlo deben trabajar con este área del conocimiento.

**Pensamiento.** Línea de reflexión que refleja el debate más avanzado en patrimonio cultural, desde cualquiera de sus ámbitos. Los destinatarios son los profesionales del patrimonio, que deben comprender y materializar en la práctica un marco de pensamiento a través de programas de actuación.

En esta ocasión, PH cuadernos 20 El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) se enmarca en la línea de Memorias, al tratarse de un proyecto llevado a cabo por el Centro de Documentación del IAPH para profundizar en el conocimiento de los bienes culturales con el ánimo de difundir una experiencia de trabajo que sea, al mismo tiempo, referente para profesionales e instituciones que se embarquen en un proyecto con objetivos similares.

## Títulos Publicados

### Serie PH cuadernos

19. Programa de normalización de estudios previos aplicado a bienes inmuebles  
Varios Autores

18. La rueda elevadora de agua de las minas romanas de Riotinto: memoria de intervención  
Varios Autores

17. Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad  
Varios Autores

16. Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia. Avance  
Varios Autores

### Serie Cuadernos

15. Territorio y Patrimonio: los Paisajes Andaluces  
Varios Autores

14. Repertorio de textos internacionales de patrimonio cultural  
Varios Autores

13. Arte y política en España: 1898-1939  
Varios Autores

12. Preservación de la arquitectura industrial en Iberoamérica y España  
Varios Autores

11. La arquitectura moderna en Andalucía: un patrimonio por documentar y conservar. La experiencia DOCOMOMO  
Varios Autores

10. Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio  
Varios Autores

9. Indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades históricas/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Centro del Patrimonio Mundial  
Varios Autores

8. Historia del arte y bienes culturales  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

7. Difusión del patrimonio histórico  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

6. Catalogación del patrimonio histórico. I jornadas sobre catalogación del patrimonio histórico celebradas en Sevilla del 19 al 22 de abril de 1995  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

5. Patrimonio y ciudad: reflexión sobre centros históricos. II jornadas de patrimonio de Priego de Córdoba celebradas en esa ciudad del 26 al 29 de octubre de 1994  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

4. Arquitectura y patrimonio: memoria del futuro. Una reflexión sobre la relación entre patrimonio y arquitectura. Curso-debate realizado en Sevilla del 14 al 18 de diciembre de 1992  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

3. Conservación arqueológica: reflexión y debate sobre teoría y práctica. Curso-debate realizado en Sevilla del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 1992  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

2. La carta de riesgo: una experiencia italiana para la valoración global de los factores de degradación del patrimonio monumental. Curso internacional realizado en Granada del 16 al 18 de diciembre de 1991  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

1. Un proyecto para la Capilla Real de Granada: teorías, métodos y técnicas aplicadas a la conservación del patrimonio mueble. Curso internacional realizado en Granada del 9 al 12 de septiembre de 1991  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

## **Serie Cuadernos Técnicos**

8. Metodología de diagnóstico y evaluación de tratamientos para la conservación de los edificios históricos  
Varios Autores

7. Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención  
Varios Autores

6. Arqueos: sistema de información del patrimonio arqueológico de Andalucía  
Varios Autores

5. Conservación de colecciones de fotografía  
Luis Pavao

4. Prevención de riesgos laborales en la investigación e intervención en patrimonio histórico  
Antonio López Román

3. Principios del lenguaje epistemográfico: la representación del conocimiento sobre patrimonio histórico andaluz  
Antonio García Gutiérrez

2. Técnicas de diagnóstico aplicadas a la conservación de los materiales de construcción en los edificios históricos  
Varios Autores. Disponible sólo en Bibliotecas

1. Procedimientos de análisis documental automático: estudio de caso  
Antonio García Gutiérrez



## **Créditos fotográficos**

Esta publicación ha sido ilustrada con fotografías pertenecientes al fondo de la fototeca del IAPH, realizadas por los siguientes fotógrafos a los que queremos agradecerles su colaboración:

Aroca Vicente, Fernando  
Carrasco Terriza, Manuel  
Delgado Méndez, Aniceto  
Dugo Cobacho, Isabel  
Fernández Cacho, Silvia  
Fernández Ruiz, Eugenio  
Jodar Mena, Manuel  
Martín Pradas, Antonio  
Morón, José  
Nieves Muñoz, José Carlos  
Ortega, Carlos  
Romero García, Javier  
Salinas, Inmaculada  
Santos Madrid, José Manuel  
Tejedor Cabrera, Antonio